

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA DE POSGRADO

**SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**



**CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE TESORERÍA DE LA
UNIDAD OPERATIVA: PARQUE NACIONAL HUASCARÁN,
2018**

Tesis para optar el grado de maestro en Gestión Pública

Autor:

SALAZAR EUGENIO, MOHAMED RAÚL

Asesor:

VEGA HUINCHO, FERNANDO

Código ORCID 0000-0003-0320-5258

HUARAZ – PERÚ

2022

Palabras clave

Tema	Control interno y gestión de tesorería
Especialidad	Gestión pública

Keywords

Theme	Internal control and treasury management
Specialty	Public Management

Línea de investigación:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Economía

Línea de investigación: Auditoría

Título

Control interno en la gestión de tesorería de la unidad operativa: Parque Nacional
Huascarán, 2018.

Title

Internal control in the treasury management of the operating unit: Huascarán
National Park, 2018.

Resumen

El trabajo de investigación tuvo como objetivo general analizar cómo se relaciona Control Interno con la Gestión de Tesorería de la Unidad Operativa de Ancash Parque Nacional Huascarán, para tal efecto se planteó el problema siguiente, ¿Cómo se relaciona el control interno con la gestión de tesorería del Parque Nacional Huascarán? y tuvo como hipótesis la siguiente proposición, “El control interno se relaciona significativamente con la gestión de tesorería de la unidad operativa: Parque Nacional Huascarán, 2018. Además, dentro de la investigación se utilizó la metodología descriptiva correlación en razón de su desarrollo teórico conceptual, apoyándose en conocimientos teóricos sobre control interno y gestión de tesorería, por otro lado el estudio será de carácter exploratorio y para recolectar la información se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario; los resultados determinan que el control interno influye en la gestión de tesorería de la unidad operativa: Parque Nacional Huascarán, en el sentido que el 42.86% de los servidores revelaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad mantiene una actitud de apoyo permanente hacia el control interno financiero; el 50.00% dijo estar totalmente en desacuerdo que la entidad analiza eventos e identifica riesgos externos potenciales que afectan el logro de los objetivos financieros; el 35.71% respondió estar en desacuerdo que la entidad establece procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad; el 50.00% explicó estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directivas para el análisis de la proyección de los ingresos; y el 42.86% consideró estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directrices para el análisis periódico de los devengados y de las autorizaciones de transferencias.

Abstract

The general objective of the research work was to determine if the Internal Control influences the Treasury Management of the Operational Unit of Ancash Huascarán National Park, for this purpose the following problem was raised, how is internal control related to treasury management? of the Huascarán National Park? and hypothesized the following proposition, "Internal control is significantly related to the treasury management of the operating unit: Huascarán National Park, 2018. In addition, the descriptive correlation methodology was used within the investigation due to its conceptual theoretical development , based on theoretical knowledge about internal control and treasury management, on the other hand, the study will be exploratory in nature and to collect the information, the survey technique was used with its instrument, the questionnaire; the results determine that internal control influences the treasury management of the operating unit: Huascarán National Park, in the sense that 42.86% of the servers revealed that they totally disagree that the entity maintains an attitude of permanent support towards internal control financial; 50.00% said they totally disagree that the entity analyzes events and identifies potential external risks that affect the achievement of financial objectives; 35.71% responded that they disagree that the entity establishes procedures, standards and payment terms with timeliness criteria; 50.00% explained that they totally disagree that the entity applies guidelines for the analysis of the projection of income; and 42.86% considered that they totally disagree that the entity applies guidelines for the periodic analysis of accruals and transfer authorizations.

Índice

	PG.
Palabras clave	i
Título	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
Índice	v
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes y Fundamentación Científica	1
1.2. Justificación de la Investigación	26
1.3. Problema	27
1.4. Conceptualización y operacionalización de las variables	31
1.5. Hipótesis	32
1.6. Objetivos	32
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	34
2.1. Tipo y diseño de investigación	34
2.2. Técnicas e Instrumentos de Investigación	36
2.3. Procesamiento y Análisis de la Información	37
CAPÍTULO III: RESULTADOS	38
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	40
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
CAPÍTULO VI: AGRADECIMIENTO	47
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
CAPÍTULO VIII: ANEXOS Y APÉNDICES	52

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1.1. Antecedentes

Según Camacho (2012) en su trabajo de investigación de la maestría del Instituto Politécnico Nacional de México denominado “Evaluación del sistema de control interno perteneciente al departamento financiero de una dirección de educación media superior”, se planteó como propósito utilizar los beneficios del servicio de auditoría operativa en la administración efectiva de los bienes de carácter financiero de la entidad, determinando que los resultados de la investigación demuestra que las recomendaciones de la auditoría operativa permitieron evaluar de manera sistemática, coherente, cronológica y ordenada los diversos sistemas administrativos de la entidad, lo cual permitió identificar una serie de debilidades de sus respectivos controles internos, por lo que propone implementar normas básicas de control para mejorar el desempeño de los integrantes del unidad orgánica de finanzas, lo que promoverá el logro de los objetivos institucionales.

Cusme, Romero y Valenzuela (2015) en su trabajo de investigación de la Universidad de Guayaquil – Ecuador, que denominó “Diseño de un plan estratégico para implementar un sistema de control interno y establecer procedimientos y funciones para el departamento de tesorería de la empresa óptica GMO Ecuador S.A”, se propuso como finalidad estructurar planes desarrollo para optimizar la unidad orgánica de tesorería o caja de la entidad, para tal efecto planteó mejorar los procesos de control interno actual, ya que éstos presentan una serie de debilidades, situación que limita que se concreten los fines, en ese sentido determinó que es necesario implementar

lineamientos y directrices que permitan mejorar los procesos de seguridad, lo que promoverá que la entidad implemente políticas de gestión estratégica de riesgos, siendo necesario para ello formular políticas que permitan verificar, analizar, valorar y responder a los riesgos que puedan presentarse y afectar la administración del efectivo y equivalente de efectivo, así mismo se requiere de actividades que permitan supervisar los controles internos con la finalidad de identificar su adecuada implementación y funcionamiento.

De acuerdo a lo señalado por Solís (2014) en su investigación de maestría de la Universidad Técnica de Ambato –Ecuador, cuyo título responde a “El sistema de control interno en los procesos de Recaudación y su incidencia en la gestión Administrativa del gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo”, tuvo como finalidad analizar el efectividad de las actividades de los controles internos actuales y su relación con las acciones de recaudo, así como los sistemas administrativos de la organización, de igual manera buscó sentar las bases para recopilar datos financieros oportunos y confiables que garanticen la protección y uso debido de los recursos organizacionales, la implementación de los controles internos deben guardar relación con el marco legal correspondiente a la cual está sometida la entidad, así mismo precisa que la responsabilidad de la implementación de los controles corresponde a los directivos, empleados y todos los trabajadores.

Rivas (2017) en su trabajo de investigación de la maestría de la UCV – Perú, denominado “El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego”, tuvo como finalidad establecer si la estructura del control interno fue implementada adecuadamente y a la vez establecer si está en perfecto estado de funcionamiento que

permita la administración eficiente del sistema de tesorería de la entidad, así mismo explica que los resultados del estudio demuestran que se encuentran vinculados a la variable revisión de procesos internos con la dirección de tesorería, de igual manera revela que obtuvo un indicador de cero punto seis cientos cincuenta y ocho; lo que significa, que si los controles internos están debidamente implementados, entonces mejores posibilidades de éxitos respecto al control de los riesgos, en consecuencia altas probabilidades para lograr los fines. Así mismo de acuerdo a los resultados, el desempeño y/o flujo de efectivo mejoró en la medida que los controles de tesorería se optimicen.

Valdiviezo (2013) en su tesis para optar el grado de doctor, titulado “Implementación de un Sistema de Control Interno para la eficiente gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de Trujillo”, realizado en la UNT, se planteó como propósito diseñar lineamientos que permitan desarrollar y mejorar los controles internos con el objetivo de garantizar la efectividad y economía de las actividades que efectúa la organización, lo que permitirá contribuir con la mejora de los servicios que los estudiantes reciben a través de las diversas facultades y/o especialidades, lo que confirma que las directrices de control debidamente implementadas y/o aplicadas mejoran la administración de los bienes institucionales.

Espinoza (2013) en su trabajo de investigación de la Universidad San Martín de Porras - Perú, denominado “El Control Interno en la Gestión Administrativa de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Chorrillos”, cuyo propósito fue evaluar si las normas de control de la entidad brindan sostenimiento sobre la administración adecuada de la unidad orgánica de tesorería, en ese contexto, los resultados del estudio revelan que los procesos

adecuados de ejecución de políticas según los elementos no contribuyen con la mejora de las acciones de planificación, ejecución y evaluación financiera de la entidad.

Salazar (2014) según los resultados de su trabajo de investigación de la maestría en la Universidad Pontificia Católica del Perú, denominada “El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy”, sostiene que la conceptualización del vocablo “control interno” incluye factores de carácter integral que le dan una visión amplia sobre la función de los controles a ser implementados en los diversos sistemas administrativos de una entidad, lo que promueve evaluar de manera permanente el uso recurrente y objetivo de las leyes y sus reglamentos, la implementación y evaluación de los controles se debe dar a nivel de externo e interno, lo que permitirá identificar falencias en su funcionamiento y consecuentemente se propongan recomendaciones para mejorar su funcionamiento, para ello es necesario ejecutar servicios de control gubernamental a nivel previo, concurrente y posterior sobre las operaciones que llevan a cabo las entidad públicas en general.

Así mismo, de acuerdo a los resultados del estudio efectuado por Flores (2016) en su investigación de la UCLACH rotulada con el nombre de “Control interno en la gestión del Área de Tesorería de la municipalidad provincial de Huaraz, 2015”, se planteó como propósito identificar si la implementación de efectivos controles internos permiten que la administración de la unidad orgánica de tesorería de la entidad mejore sustancialmente su rendimiento, de igual manera explica que los resultados corroboran que el marco conceptual y legal del control interno en el Perú permiten.

1.1.2. Fundamentación científica

1.1.2.1. Evolución del control interno

Según los estudios efectuados por Fonseca (2013) se tiene que las investigaciones relativas al control interno se realizaron allá por los años mil novecientos setenta y uno, fue uno de los temas tratados en la publicación de Montgomery; para otros estudios el control interno apareció en el año mil novecientos veinte nueve en su obra “Evaluación de Reportes Contables”, el citado material fue publicado por el AICP; así mismo explica que hay otra versión sobre la aparición del control interno, y cita que también fue tratado por Brown en el año mil novecientos sesenta y dos; por otro lado, se dice que Lawrence destacó la significancia de contar con políticas de control en el funcionamiento de los sistemas administrativos, si bien es cierto que en todos los estudios se estudia escasamente el control interno, sin embargo, destacan la importancia de la necesidad de implementar adecuados procesos de control que permitan advertir riesgos de error y fraude en la información operativa y financiera.

Balletero (2013) sostiene que los estudios relacionados con el “control interno” o “demostración interna” data de los años mil novecientos cinco, en ese sentido se dice que es un conjunto de elementos que permiten analizar de manera permanente las diversas actividades que realizan las organizaciones, es una herramienta utilizada de manera recurrente en los diversos servicios de auditoría, entre otros aspectos considera 3 elementos fundamentales, destacando la diversificación de las actividades del personal, calidad de la información financiera y circulación de recursos humanos; así mismo, explica que según Bennet, las actividades de

Control Interno están conformadas por las acciones de verificación de los procesos en el interior de la entidad.

1.1.2.2. Definiciones de control interno

Dentro de las más destacadas definiciones de control interno podemos mencionar a Rentería y Govindarajan (2013) quienes dicen que las acciones relativas al control están constituidas por la relación de métodos, técnicas, instrumentos, procedimientos, políticas, lineamientos, normas, leyes, reglamentos, planes de acción y otros; lo que permite imponer un sistema efectivo de control gerencial para administrar los recursos financieros, económicos y humanos, de tal manera que la organización pueda lograr sus metas y objetivos; el control interno es transversal a la estructura orgánica de la entidad.

Por otro lado, se dice que el control interno es el “conjunto de lineamientos especializados a efectos de implementar normas de control a nivel de módulos como el entorno de inspección, valoración de peligros, diligencias, pesquisa y notificación e inspección” Aguirre (2014, p. 35).

Por otro lado, analizando las acciones que permitan mejorar los procesos productivos de las organizaciones, según Mantilla (2013), se ha podido identificar que el control interno está conformado por una serie de actividades implementadas por los directivos, empleados y trabajadores de una organización con el objetivo de garantizar confianza sobre la efectividad de los procesos, confianza de los estados financieros y cumplimiento adecuado de las normas.

Para la organización denominada ASF-Auditoría Superior de las Federaciones (2014), el control interno está compuesto por una serie de planes, métodos, técnicas, instrumentos, principios y otros desarrollados por los altos niveles gerenciales de la entidad, se enfoca al uso adecuado de los recursos a través de la implementación de normas de control de cada sistema administrativo de la entidad, el control interno involucra a todos los integrantes de una organización, su proceso es transversal a todos los objetivos de la entidad, ya que permite establecer procesos de mejora continua para provechar al máximo los recursos de la organización.

Para Estupiñán (2015) el control está conformado por una serie de datos que se traducen en normas según los componentes, principios y puntos de enfoque para optimizar las actividades productivas a través del desarrollo de lineamientos a cargo de todos los que forman parte de una entidad.

Según Rafael (2016) el control interno está constituido por lineamientos que deben responder a la necesidad de las entidades, a efectos de optimizar la productividad de las organizaciones, para ello propone la implementación de normas, métodos, principios y métodos que garanticen confianza sobre la calidad de las actividades.

Según la CGR (2008) es la relación de actividades permanentes llevadas a cabo por la alta dirección con la participación de todos los trabajadores de conformidad a sus responsabilidades que le compete a cada uno de ellos, con la

finalidad de lograr las metas y objetivo y que consecuentemente permita a la entidad atender las demandas de la población.

1.1.2.3. Reglas de control interno en las entidades del Estado

De acuerdo a la Ley 28716 (2006, art.10°) la CGR implementa las normas correspondientes para la implementación de los controles internos en los entes de la administración pública, así mismo propone normas para la evaluación de los procesos, en tal sentido las reglas permiten adoptar reglas que uniformicen los procesos productivos de la entidad, salvaguardar la información tanto operativa como financiera.

Así mismo, la citada norma hace referencia que los controles internos están conformados por la serie de actividades, métodos, principios, reglas, normas, leyes y los actos ejecutados por los servidores de una entidad. La implementación de los controles internos es de carácter obligatorio en las diversas actividades ejecutadas por todas las entidades de la entidad.

De acuerdo a Ley N° 28716, (2006) los titulares y servidores que no implementen adecuadamente sus respectivos sistemas de control interno serán sometidos a procesos administrativos a efectos de establecer las responsabilidades y sanciones, de ser el caso, esto no los exime de responsabilidades de carácter civil y penal. El desarrollo de las actividades es función propia de los trabajadores de la entidad, por lo que deben disponer la formulación de reglas de supervisión para

salvaguardar los recursos, permite alcanzar las metas, en consecuencia, permite atender las demandas de la sociedad.

1.1.2.4. Componentes de los controles internos

Para Rafael (2016) los componentes de control están constituidos por cinco componentes; así mismo, los elementos a la vez están conformados por diecisiete principios que detallan las características de los componentes y a la vez proponen lineamientos para mejorar los procesos de los sistemas administrativos de la entidad a través de la implementación de normas como por ejemplo códigos de ética, políticas, manuales de procedimiento, estructura orgánica, directivas de sistemas administrativos y otros que sean necesarios para garantizar la adecuada operación de las entidades; el pedestal para desarrollar los procesos de control, es el componente entorno de control, conocido como el sistema de organización que promueve el desarrollo de adecuadas formas de desempeño y de conductas de los servidores de una entidad.

Así mismo explica que el otro componente es el análisis de riesgos, este componente proporciona normas para implementar directivas que permitan reconocer eventos que podrían impedir que se alcancen las metas institucionales, así mismo promueve el desarrollo de lineamientos para analizar los riesgos, se encarga de analizar dos aspectos como la probabilidad y el impacto de los riesgos que comprometan alcanzar los objetivos; así mismo se tienen las normas que propician responder a los eventos de control de riesgos, de igual manera se advierte que el control de los factores de riesgos es un suministro importante para las buenas prácticas

de gestión de riesgos; razón por la cual se requiere que las entidades implementen reglas que les permitan enfrentar con éxito posibles riesgos de error o fraude que limiten el logro de las metas.

Por otro lado, se tiene el componente “actividades de control”, está conformada por el conjunto de lineamientos de control formulados por los directivos para definir las funciones de cada miembro de la organización, busca el aseguramiento que las operaciones de la entidad se están ejecutando de acuerdo a los lineamientos y se encuentran plenamente concordados con el marco legal correspondiente, de tal manera que la entidad se encuentre en condiciones de lograr sus metas previstas; por ende se requiere optimizar los controles a nivel de los procesos relacionados con las actividades de análisis, aprobación, separación, autorización y aprobación de responsabilidades, así como también de la tecnología que se utiliza.

Por otro lado, el componente a nivel de procesos de “información y comunicación”, está referido al conjunto de diseños, medios, actividades, sistemas y planes relacionados con la administración de la información, propicia la calidad de la información a través de la confiabilidad, oportunidad y razonabilidad, con el objetivo de poner a buen recaudo los datos que servirán de insumo para tomar decisiones efectivas que permitan a la entidad alcanzar los objetivos previstos; así mismo, cabe precisar que la entidad debe implementar normas de control para garantizar el flujo de información en todos los niveles de la organización, a fin que se garantice la suficiente cantidad de información para ser comunicados a

todos los grupos de interés sobre la utilidad de los controles internos.

Finalmente aborda sobre el componente monitoreo, definido como el conjunto de normas orientadas a la evaluación de la implementación y funcionamiento de los controles internos en función al entorno de control, valoración de los riesgos, acciones de control, información y comunicación, tiene por objetivo identificar las debilidades de los controles a fin de retroalimentarlos y permitan a las entidades alcanzar sus metas y objetivos, lo que promoverá el desempeño óptimo de las operaciones, por tanto se debe utilizar razonablemente los recursos a fin de atender las exigencias de las partes interesadas en general, de tal manera que la entidad logre sus objetivos que redundarán en la atención de las demandas de la sociedad.

Además, cabe indicar que de acuerdo a la normatividad emitidas por la Contraloría General de la República (2016), es necesario implementar lineamientos para efectuar el análisis del contexto en la que se encuentra el sistema de control interno, toda vez que los controles tienen vida con fecha de expiración, con el paso del tiempo los sistemas se vuelven obsoletos y pierden efectividad respecto a la finalidad por los que fueron implementados; así mismo, con la finalidad de responder a los cambios continuos que se presentan en la estructura administrativa de las entidades públicas, la contraloría fortalece sus propias normas, por lo que se pronunció mediante la R. C. N° 049-2017-CG, a través del cual se emitió el documento denominado “Guía para la ejecución y reforzamiento de los sistemas de control interno

en las entidades del estado”, la misma que establece lineamientos específicos para cumplir con el desarrollo de políticas que promuevan la efectividad del control interno de las organizaciones del estado, así como define nuevos plazos para su implementación.

1.1.2.5. Gestión de tesorería

Es la serie de directivas específicas que orientan la administración del sistema de tesorería, se dice también que es conocido como el manejo y generación de flujos de efectivo a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo” (López y Nuria, 2014).

Serrano (2018) dice que la administración del flujo de caja o del sistema de tesorería está dada por el grupo de procedimientos destinados a la generación de liquidez para atender las obligaciones que garanticen el funcionamiento de las organizaciones, es vital para la generación de efectivos, ya que es la columna vertebral de la hacienda pública de trabajo para que una entidad logre su cometido desde la perspectiva de la población beneficiaria.

Montaño y Francisco (2014) mencionan que la administración o manejo del sistema de tesorería es la serie de directrices, métodos, técnicas y procedimientos que obligan a los organismos mantener en funcionamiento los diversos sistemas administrativos, para ello se requiere implementar sistemas adecuados que aseguren la recaudación del recurso financiero derivados de diferentes orígenes.

El Congreso de la República (2018) dice que la administración del sistema de tesorería está conformado por un conjunto de normas que conllevan a las entidades organizar sus procesos de recaudación y aplicación de los recursos financieros, forman parte de sistema de administración financiera de la entidad, propugna la administración eficiente de los recursos financieros de una organización, para ello se requiere implementar directivas relativas a la generación de entradas de efectivo para atender las obligaciones de las entidades; así mismo, el MEF implementa directivas para que las entidades desarrollen estrategias para el financiamiento presupuestal de las organizaciones públicas.

Así mismo, explica que las entidades estatales de manera cotidiana hacen frente a sucesos que podrían perturbar el logro de los fines de la entidad, especialmente si el presupuesto no se elabora según los plazos de ley, lo que podría poner en riesgo que la entidad no atienda sus obligaciones; por otro lado, los factores de riesgo operativo son identificados como riesgos que pueden generar déficit por debilidades de los diversos procesos productivos de la entidad. Por tanto, a efectos de prevenir los riesgos operativos, se requiere administrar de manera eficiente el sistema de tesorería, lo que evitará iliquidez para atender los compromisos de la entidad y que pueda atender las demandas de la población.

1.1.2.6. Sistema Nacional de Tesorería

Según la Ley N° 28693 (2006) el sistema de tesorería es conceptualizada como la serie de unidades orgánicas, leyes,

reglamentos, directivas y políticas que rigen el manejo del dinero del estado, estos criterios se aplican a todos los fondos independientemente de su fuente y de su aplicación, incentivan el uso efectivo de los recursos a efectos que las entidades cumplan su finalidad, el manejo de tesorería se sujeta a la aplicación del principio de unidad de caja y economicidad, lo que significa que todos los recursos financieros captados de diferentes fuentes de financiamiento, son centralizados en un solo fondo público, para ello se habilitan sub cuentas del tesoro público y demás herramientas financieras para administrar de manera racional el dinero en efectivo y equivalente de efectivo.

1.1.2.7. Marco legal del sistema de tesorería

Entre otras, se tiene las siguientes:

- Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693.
- D. S. N° 035-2012-EF. TUO, Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783.
- Normas Generales de Tesorería, aprobadas con Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con R. D. N° 002-2007-EF/77.15. y modificatorias.
- Procedimiento para la Centralización de los Recursos Determinados en la Cuenta Principal del Tesoro Público, aprobadas con R. D. N° 013-2008-EF/77.15.
- Disposiciones complementarias a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobadas con R. D. N° 001-2011-EF/77.15.

- Disposiciones en el proceso de Programación de Pagos de la Unidades Ejecutoras y Municipalidades y su registro en el Sistema Integrado de Administración Financiero – Sector Público, aprobados con R. D. N° 005-2011-EF/52.03.
- Modificación de la Resolución Directoral N° 005-2011-EF/52.03, aprobada con Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03.
- Disposiciones adicionales a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobadas con R. D. N° 050-2012-EF/52.03.
- Disposiciones sobre Centralización de los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, aprobadas con R. D. N° 063-2012-EF/52.03.

1.1.2.8. Constitución de los órganos del Sistema Nacional de Tesorería

De acuerdo a la Ley N° 28693, LGSNT, (2006), art. 5 se tiene que los sistemas vienen a ser la unión de secciones, directivas, métodos, procedimientos y técnicas, entre otros la conforman la dirección de tesoro público y dirección de endeudamiento gubernamental, la unidad orgánica de tesorería es el ente superior del sistema, emite el marco legal correspondiente e impone una serie de lineamientos según sus competencias; la integran también las entidades públicas que tienen la condición de entes ejecutores (capacidad de administrar sus recursos con autonomía), así como también unidades orgánicas que hagan sus veces de todas entidades estatales, permiten administrar de manera efectiva las actividades del sistema de tesorería, todos los órganos

responsables del sistema están obligados a ejecutar las leyes respectivas.

1.1.2.9. Principios del Sistema Nacional de Tesorería

De conformidad a la Ley N° 28693 (2006), art. I, II, III, IV, V, VI y VIII, el sistema está conformado por una serie de actividades que se relacionan con el objetivo de lograr metas afines, en el contexto de la gestión de tesorería, el sistema es administrado de acuerdo a las directrices del área de caja tales como economía, conveniencia, clasificación, veracidad y racionalidad, estos lineamientos proveen directrices relativos a la centralización de los recursos financieros públicos por diversas fuentes que la originan, con independencia de su uso y sujetado al marco legal correspondiente, administración de los fondos con criterios de razonabilidad que garanticen la reducción de los costos y amplíen los beneficios, así mismo promueven que las actividades a nivel central se lleven a cabo asumiendo que los documentos que las sustentan son veraces, en lo que respecta al principio de oportunidad, éste debe asegurar la disponibilidad de los recursos financieros en el momento que se necesiten, de tal manera que la entidad pueda cumplir con las obligaciones contraídas, con relación a los proceso de programación, es necesario que la entidad formule sus estado de ingresos y egresos de recursos financieros, determinando las fuentes de financiamiento y la aplicación de las mismas a efectos de atender las actividades de carácter corriente como las de inversión, con relación a la seguridad, este principio busca que la entidad se anticipe a los riesgos, para ello se requiere de controles que permitan identificar, analizar y

responder a los sucesos potenciales que afecten metas de la entidad.

1.1.2.10.Fuentes de financiamiento.

Según los Clasificadores presupuestarios – DNPP-MEF-Perú (2018) como fuentes de financiamiento se entiende al conjunto bienes, derechos o activos que se generan de manera permanente por las actividades que ejecuta una entidad pública, las fuentes también se identifican como flujos de entrada de efectivo derivados del pago de los tributos a cargo de los contribuyentes, a éstas recaudaciones se les deduce los gastos de diversa naturaleza, de tal manera que los fondos públicos se revelen en términos netos, lo que significa que estos saldos son de libre disponibilidad para atender las actividades y tareas programadas para garantizar el cumplimiento de los fines de la entidades; las fuentes también se constituyen por el efectivo derivado de la monetización de los servicios y/o productos que genera una entidad. Así mismo, entre otras fuentes se tiene a los fondos rescatados y derivados de actividades de carácter ilícito, así mismo se tiene recursos propios generados por la entidad, conocidos como RDR, estos fondos provienen de actividades tales como tasa o conceptos, ganancias de la propiedad, enajenación de bienes estatales y oferta de servicios públicos, intereses de los depósitos bancarios, saldos derivados de ejercicios anterior y otros que contribuyen con la generación de liquidez con la finalidad que la entidad cumpla con sus deberes.

Así mismo refiere otra fuente de financiamiento como los recursos provenientes de actividades gubernamentales de

crédito financiero nacional o internacional, esta fuente está conformada por recursos financieros de origen interno y/o externo por concepto de operaciones de crédito realizados por las entidades del Estado con organismos financieros del exterior o del Perú. Por otro lado, se tiene los recursos financieros derivados de actividades efectuadas por los entes públicos en los mercados internacionales en las que comercializan capitales y/o instrumentos financieros, así como sus respectivos beneficios originados por créditos de carácter externo emitidos por el Gobierno Central que deben ser incorporados como fondos de origen “recursos ordinarios”, así mismo, se tiene como otra fuente, los recursos producidos por la diferencia de cambio, a ello se suma también los remanentes de ejercicios precedentes, los obsequios y/o traspasos, recursos recepcionados por el gobierno derivados de entidades del exterior, gobiernos en general, entidades y organismos del exterior, incluido los individuos reconocidos como una compañía que opera en el Perú o como de aquellos que no domicilian en él. Por otro lado, es necesario considerar que las transferencias son recursos derivados de organismos públicos y privadas que no requieren de retribución.

Por otro lado, se tiene la fuente que genera recursos financieros por tasas denominadas regalías, así como de la participación de utilidades generadas por las actividades a cargo de aduanas por concepto de tasas ocasionadas por actividades costeras, o aéreas, o mensajes, o de las vías navegables, acuáticos y terrenales, en el contexto de la administración del efectivo y equivalente de efectivo. Por otro lado, también se debe reflexionar sobre la incorporación

al prepuesto institucional de los fondos provenientes de fideicomisos emitidos por diversos entes, así mismo, los intereses financieros.

Finalmente, los recursos financieros estatales, que de acuerdo con la Ley N° 28693 (2006), son conceptualizados como el conjunto de bienes financieros derivados de las cobranzas tributarias, de igual manera por conceptos no tributarios, de igual manera por la venta de servicios y bienes con estricta sujeción a las normas legales.

1.1.2.11. Operaciones de tesorería

Está constituido por una serie de acciones a través de las cuales se llevan a cabo actividades que permitan recaudar el efectivo derivado de los variados orígenes de financiamiento, estos bienes permiten que la entidad ejecute erogaciones con la finalidad que las entidades del estado cumplan con sus funciones de acuerdo con la ley. Las operaciones se llevan a cabo de conformidad con el marco legal que rigen la captación de recursos y la aplicación de estos.

Cálculo de los flujos de ingresos

Es el conjunto de acciones a través de las cuales se determina y calcula mediante procedimientos administrativos las transacciones, valores monetarios, tiempo, fuentes de financiamiento y otras características, los flujos de ingreso permiten a las entidades atender las demandas de la población.

Recaudación de fondos diferentes a los recursos financieros ordinarios

Ingresos de carácter público

Según la Ley N° 28693 (2006) los ingresos públicos se llevan a cabo aplicando los lineamientos emitidos por el MEF a efectos de recaudar recursos financieros, para ello se requiere determinar la cuantía monetaria, los conceptos, la persona natural y/o jurídica, precisando la oportunidad en la que debe concretarse señalando la oportunidad en la que se debe efectivizar las cobranzas respectivas, de igual manera se recomienda definir el período de las cobranzas, así como las tasas de interés de ser el caso, afectación del presupuesto de la recaudación y otros datos de ser necesarios. Los datos definidos que acreditan la recaudación de los recursos financieros son procesados en el SIAF-SP.

Recaudación de fondos estatales

La recaudación (percepción) está conformada por una serie de actividades que permiten a las entidades concretar la recaudación de tributos, en esta etapa se lleva a cabo la efectivización del ingreso, el mismo que se encuentra debidamente sustentado con la documentación respectiva que da lugar a la fase de determinación del ingreso público. La recaudación de los fondos son procesados en el SIAF sustentados con la documentación fuente correspondiente.

Depósito bancario de los recursos financieros

Según la Ley N° 28693 (2006), Art. 27 establece que los recursos financieros recaudados por las entidades del estado en mérito a las operaciones propias que les corresponde, estos recursos son recaudados y se ejecutan de acuerdo con las normas legales respectivas, sin importar el origen de los recursos financieros; entonces, los recursos recaudados según

la normativa correspondiente necesariamente deben de depositarse en las cuentas corrientes respectivas hasta las veinte y cuatro horas de concretada la recaudación. Así mismo, es necesario precisar que, si la recaudación se concreta por medios alternativos al efectivo como por ejemplo cheques de los mismos bancos, o si fuera el caso en la medida que se trate de valores emitidos por otros bancos se ampliará el plazo por el tiempo adicional que demanda el cambio.

**1.1.2.12. Procedimientos para concretar financieramente el gasto
Anotaciones de las actividades que sustenta el gasto público**

La Resolución Directoral N.º 002-2007-EF-77.15, (2007), estipula que la ejecución de los gastos se tiene que llevar a cabo según los procedimientos para la realización y ejecución desde el presupuesto, así como la situación de carácter financiero, todo lo actuado se debe anotar en el SIAF-SP, de tal forma se formalicen las diversas etapas del gasto.

Administración de los fondos de la Cuenta Única de Tesorería

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) la transferencia de los recursos financieros a las diversas entidades públicas se concretan con la finalidad de financiar los respectivos presupuestos señalando y precisando los valores monetarios y sus correspondientes orígenes por medio de las cuentas únicas de tesorería, para ello se requiere de procesos relacionados a la capacidad de los funcionarios para autorizar las transferencias financieras a

nivel de las entidades para que puedan atender las demandas de la población.

Etapas del gasto

Según el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, (2012, Art. 34.1, 35 y 36), definen que en el artículo 34° trata sobre el compromiso, en el sentido que se trata de una serie de acciones relativas a la formalización según las normas legales para las compras en general, de tal manera que se pueda ejecutar la salida del efectivo y/o equivalente de efectivo, para ello previamente se tiene que haber suscrito los contratos correspondientes, la ejecución de los gastos por los montos pactados se afectarán parcial o totalmente a los créditos de carácter presupuestal respectivos, consideran los techos del presupuesto autorizado oportunamente. Así mismo, las normas precisan que los compromisos presupuestarios se efectúan luego del nacimiento de la obligación de pago en correspondencia con las normas legales, inclusive a las estipulaciones señaladas en los convenios y/o contrato que suscriben las entidades; el compromiso se afecta a la cadena de gasto correspondiente, por ende, se reduce la cantidad del crédito del presupuesto.

Por otro lado, manifiesta que el artículo 35° trata del Devengado, definido como el conjunto de eventos a través del cual se identifican los compromisos de pago, los mismos que se obtienen de los gastos previamente acordados con los proveedores y debidamente comprometido presupuestalmente, la que se concreta con la documentación fuente respectiva y debidamente validada. La formalización de las obligaciones por la provisión de bienes, servicios y

ejecución de obras se afectan a los presupuestos correspondientes.

Así mismo, respecto al proceso de giro de obligaciones de pago, describe que sobre la base de los documentos se debe proceder con la anotación de las obligaciones en el SIAF-SP, para ello previamente se debe haber concluido con el proceso de devengado previa verificación de la conformidad correspondiente, considerando las estipulaciones contractuales correspondientes; para llevar a cabo el girado de las obligaciones se utilizará el código del registro generado por el SIAF a fin de reconocer la fase de gasto girado, con abono a la cuenta corriente respectiva.

Finalmente explica que el artículo 36° refiere al pago, definido como los eventos mediante las cuales se termina la deuda ya sea desde el punto de vista total o parte de ella.

1.1.2.13. SERNANP / Servicio nacional de áreas naturales protegidas por el Estado

Según el D. L. N° 1013, (2008, Art. 2 y 7) el SERNANP fue creado como un ente gubernamental de derecho público, a través de la norma de creación se le asignó personería jurídica con independencia administrativa, de esta forma se convirtió en un pliego de carácter presupuestal perteneciente a la jurisdicción del Ministerio del Ambiente, En la citada entidad según la ley es la entidad rectora SINANPE, por tanto es la responsable de emitir el marco técnico correspondiente a efectos de garantizar su operatividad y que logre sus metas. Entre otras actividades, tiene por finalidad administrar el sistema, establecer procedimientos administrativos

especializados, autorizar procesos con la finalidad de lograr las metas, propicia la implementación de lineamientos básicos para el funcionamiento y aseguramiento de las superficies nativas salvaguardadas; orienta la administración de las superficies protegidas, establece procesos de evaluación y sancione, tiene la facultad de sancionar, promueve la colaboración interinstitucional y dictamina la autorización de acciones para aprovechar los recursos naturales.

1.1.2.14. Evaluación financiera

Para Álvarez (2014) los procesos de evaluación del sistema financiero gubernamental es la serie de actividades orientadas a la verificación del presupuesto de ingresos, para ello se necesita identificar los niveles de progreso y determinar el estado situacional de los recursos financieros recaudados por la entidad, así mismo proporciona elementos de juicio como para analizar el devengado de los gastos, de igual manera de los procesos de autorización y de transferencias llevadas a cabo por las entidades con afectación a sus presupuestos institucionales de la entidad; de igual manera, la evaluación considera también el estudio de la efectividad de la realización o ejecución del presupuesto de egresos e ingresos; de igual manera, es necesario considerar que los procesos de análisis financiero, según la normativa respectiva, se lleva a cabo en el lapso de quince días calendarios siguientes de terminado el presupuesto mensual, para analizar la situación financiera se requiere poseer toda la documentación que acredite las operaciones, de tal manera que se reflejen en los estados

financieros para luego ser remitidos a los entes rectores correspondientes.

1.1.2.15. Parque Nacional Huascarán

A través del D. S. N.º 0622-75-AG, (1975) se creó como Parque Nacional diversas extensiones orientadas al cuidado de la fauna y la flora silvestre, así como los paisajes. En ese sentido, el parque tiene un área de trescientos cuarenta mil hectáreas, forman parte de ella las extensiones geográficas de Huaylas, Pomabamba, Huari, Bolognesi, Recuay, Corongo, Sihuas, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Mariscal Luzuriaga, el parque tiene por nombre “Parque Nacional Huascarán”.

Según Ley N° 16726, (1977, Art. 82º) se declaró como de interés nacional salvaguardar las especies animales y las especies vegetales que tienen la condición de seres con altas posibilidades de extinguirse; en ese sentido se determinó la necesidad de aprobar la creación del Parque Nacional en la Cordillera Blanca, para ello se evaluó la condición de cordillera tropical más grande el mundo con un potencial de flora y fauna muy importante, así como de formaciones de índole geológico, cordilleras y otros; en ese contexto, se requiere que los ecosistemas sean cuidados por el Estado, toda vez que son considerados como propiedad de carácter natural, así como desde el punto de vista científico y cultural del Perú.

De igual manera, a través del Decreto Ley N° 21022, (1974, Art. 23) se dispuso que las actividades de planificación, ejecución y evaluación orientadas a la conservación, mantenimiento y consumo de los recursos naturales en general están bajo responsabilidad de la Dirección General Forestal y

de Fauna Silvestre perteneciente al Ministerio de Agricultura, en consecuencia, tiene potestad para efectuar los cambios a nivel de instrumentos de gestión.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Desde la óptica social, las conclusiones y recomendaciones de la investigación permitirán que los funcionarios y servidores de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, podrán conocer los beneficios del control interno ,del sistema de tesorería, toda vez que garantizará advertir las debilidades del sistema administrativo de tesorería y a partir de ello propondrá alternativas de solución con el objeto de la entidad cumpla con sus objetivos institucionales en beneficio de la población de su jurisdicción.

En el contexto teórico – científico, los resultados del estudio servirán de lineamientos para administrar de manera eficiente, eficaz, económica y transparente del sistema de tesorería de la administración pública en general.

El estudio se encuentra justificado socialmente ya que servirá para establecer la efectividad de los sistemas de control que se está aplicando en la administración del sistema de tesorería de la Unidad Operativa del Parque Nacional Huascarán, el beneficiado será el sistema de recursos humanos de la Unidad Operativa, principalmente el personal de administración, tesorería, logística, personal administrativo, personal guardaparques y proveedores.

Desde la perspectiva económica, el estudio se encuentra justificado dado a que permitirá la consolidación de las políticas presupuestarias para garantizar mayores niveles de ejecución del flujo de ingresos financieros, de igual manera permitirá mejorar el proceso de girado y de pago de las obligaciones a cargo del sistema de tesorería de la entidad; para tal efecto se propone la implementación de los controles internos que proporcionen lineamientos estratégicos para que apoyen el logro de los objetivos, así mismo es necesario

iniciar programas para generar conciencia entre el personal la necesidad de fortalecer el control interno, tomado en cuenta los componentes, principios y puntos de enfoque del control interno.

El presente estudio se justifica legalmente, ya que, en el sector público, de acuerdo con la Ley N° 28716, todas entidades del estado están obligados a implementar sus controles internos, a fin de garantizar seguridad de lograr sus objetivos tales como la calidad de las actividades, confianza de los datos y garantizar las normas legales pertinentes.

Así mismo, dado a que las entidades públicas no avanzaron con la implementación de sus respectivos controles internos, razón por cual la CGR, emite una serie de lineamientos orientados a promover la implementación de los controles internos a nivel de componentes, principios y puntos de enfoque, cabe precisar que la implementación y funcionamiento de los controles internos permiten a las entidades mejorar sus sistemas administrativos a efectos de lograr las metas y objetivos con miras a cumplir su función social.

A través de la Ley N° 28716 y las directivas varias emitidas por la C.G.R., se determinó que los controles internos son definidos como una herramienta que permite gestionar adecuadamente los proceso productos en el interior de una entidad pública, así mismo es aplicado para brindar lineamientos que permitan alcanzar los objetivos por medio de la efectividad de las operaciones, estados financieros confiables y el cumplimiento de las normas en general.

1.3. PROBLEMA

Los factores actuales en estos tiempos requieren que las organizaciones implementen mecanismos de control para garantizar procesos adecuados para utilizar de manera efectiva y racional los recursos del estado, en consecuencia las entidades públicas tienen que ejecutar actividades que promuevan el progreso de las diversas unidades territoriales; en ese contexto Álvarez (2016)

considera que los procesos de evaluación del sistema financiero gubernamental es la serie de actividades orientadas a la verificación del presupuesto de ingresos, para ello se necesita identificar los niveles de progreso y determinar el estado situacional de los recursos financieros recaudados por la entidad, así mismo proporciona elementos de juicio como para analizar el devengado de los gastos, de igual manera de los procesos de autorización y de transferencias llevadas a cabo por las entidades con afectación a sus presupuestos institucionales de la entidad.

Por otro lado, según el D.L N°1013-2008 el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado es un ente del Ministerio del Ambiente dentro de ella están todas las áreas naturales protegidas que constituyen los parques nacionales en número de trece (13), y que son unidades operativas.

En ese contexto, según el Plan Operativo Institucional – POI 2018, la Unidad Operativa del “Parque Nacional Huascarán”, durante el citado ejercicio presupuestal administró la suma de S/ 1’911,677.00, siendo el detalle el siguiente:

Plan Operativo 2018
Consolidado de la programación financiera

Pliego: : 050 Servicio nacional de áreas naturales protegidas por el Estado
Dependencia : Parque Nacional Huascarán
Responsable : Jefatura ANP

Meta	Actividad	FF	PIM - S/	Devengado 2018 - S/
17	Gestión de programa	RO	451,623.00	451,623.00
		RDR	24,541.00	724,541.00
Total, meta 17			1,176,164.00	1,176,164.00
142	Patrullaje y vigilancia para la protección de áreas naturales	RO	99,439.00	99,439.00
		RDR	636,074.00	636,074.00
Total, meta 142			735,513.00	735,513.00
Total, general dependencia			1,911,677.00	1,911,677.00

Fuente: POI 2018 PNH.

Elaboración: Investigador.

Según la tabla se tiene que el centro de costos 06.13 Parque Nacional Huascarán captó ingresos y ejecutó gastos en la fase de girado, devengado y pagado por la suma de S/ 1'911,677, sin embargo según los reportes trimestrales de la evaluación presupuestal los gastos fueron asumidos por unidades orgánicas no organizadas, toda vez que no se ajustan a los lineamientos dictados por el SNT, procedimientos que afecta a la mayoría de los departamentos de la entidad, toda vez que carecen de instrumentos que debieron ser desarrollados según las reglas de control, lo que hubiera permitido que la entidad aplique de manera eficiente las leyes, directivas y otros documentos relacionados con la gestión de tesorería; así mismo, la entidad carece de estados financieros oportunos sobre las actividades de tesorería que permita conocer el flujo de caja, cuya causa radica en el exiguo desarrollo de las normas básicas relacionadas con cada uno de los componentes, lo que no garantiza conocer adecuadamente el estado situacional de la ejecución financiera del ingreso o gasto, ni llevar a cabo acciones relativas a la evaluación financiera de la entidad, problemática que es concordante con los datos que obran en el módulo del “control interno” del SERNANP, en el sentido que no demuestra ningún desarrollo respecto a los proceso de implementación de los controles internos; por los fundamentos señalados, se requiere que la entidad socialice la necesidad de contar con sistemas de control eficientes y que todo el personal esté consciente sobre la necesidad de un control interno eficiente, eficaz y económico, toda vez que les permitirá de una labor con apego a la práctica de valores, coadyuvando al logro de los propósitos del Parque Nacional Huascarán; para tal efecto es necesario que los controles se vinculen con todas las actividades.

En consecuencia, según los aspectos más importantes descritos precedentemente, se tiene que el principal problema es que la entidad no cuenta con políticas ni lineamientos estratégicos a efectos de optimizar el sistema de control que garantice la generación de valor agregado que deben proporcionar las actividades y tareas propias de los sistemas administrativos, así como

promover la práctica de valores éticos, el análisis de los eventos, el rastreo a las acciones de control, la implementación de métodos de datos, comunicación y supervisión de los controles que forman parte de la gestión de la unidad de Tesorería de la entidad.

En base a la problemática descrita se propone el siguiente problema general:

Formulación del Problema

1.3.1 Problema General

¿Cómo se relaciona el control interno con la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, 2018?

1.3.2 Problemas Específicos

- 1) ¿Cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán?

- 2) ¿De qué manera se relaciona el control interno con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán?

- 3) ¿De qué modo se relaciona el control interno con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán?

1.4. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
X= Control interno	Se define como la relación de métodos, parámetros, instrumentos, instrucciones, políticas, lineamientos, normas, leyes, reglamentos, planes de acción y otros; lo que permite imponer un sistema efectivo de control gerencial para administrar los recursos financieros, económicos y humanos.	Es el conjunto de actividades permanentes llevadas a cabo por la alta dirección con la participación de todos los trabajadores de conformidad a sus responsabilidades que le compete a cada uno de ellos, a efectos de alcanzar las metas y objetivos.	X ₁ = Ambiente de control	Valores	Nominal
				Estructura orgánica	
				Talento humano	
				Niveles de autoridad y responsabilidad	
			X ₂ = Evaluación de riesgos y actividades de control	Tipificación de los riesgos	
				Valoración y réplica a los riesgos	
				Evaluación costo-beneficio	
				Expedientes que sustentan los diversos procesos	
			X ₃ = Información, comunicación y supervisión	Aptitud e idoneidad de la información	
				Procesos de comunicación	
				Prevención y supervisión	
				Evaluación del control interno	
Y= Gestión de tesorería	Conjunto de directivas específicas que orientan la administración del sistema de tesorería, conocido también como el manejo y generación de flujos de efectivo a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo.	Son normas, métodos, técnicas y procedimientos que permiten a las entidades mantener en funcionamiento los diversos sistemas administrativos, para ello se requiere implementar sistemas adecuados que aseguren la recaudación del recurso financiero provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento.	Y ₁ = Ejecución financiera del ingreso	Definición de ingreso	Nominal
				Cobranza de recursos financieros	
				Operaciones de recaudación	
				Oportunidad para realizar el depósito de efectivo y valores	
			Y ₂ = Ejecución financiera del gasto	Devengado	
				Pago	
				Políticas de pago	
				Oportunidad para cancelar los devengados	
			Y ₃ = Evaluación financiera	Estudio de la estimación de ingresos	
				Análisis del devengado y autorizaciones	
				Análisis de las transferencias realizadas	
				Análisis del logro de las metas presupuestarias	

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. HIPÓTESIS

El control interno se relaciona significativamente con la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, 2018.

1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- 1) El control interno se relaciona significativamente con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.
- 2) El control interno se relaciona con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.
- 3) El control interno se relaciona con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo se relaciona el control interno con la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, 2018.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Determinar cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera del ingreso de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.
- 2) Describir de qué manera se relaciona el control interno con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.

- 3) Determinar de qué forma se relaciona el control interno con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva

De conformidad con el grado de intensidad, el estudio fue descriptivo, toda vez que garantizó la descripción de las principales características de la gestión de los controles internos y la administración de tesorería de la unidad operativa: Parque Nacional Huascarán.

No experimental

En mérito al manejo de los elementos del estudio, el estudio fue de carácter no experimental, toda vez que las mismas se analizaron y no fueron manipuladas.

2.1.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

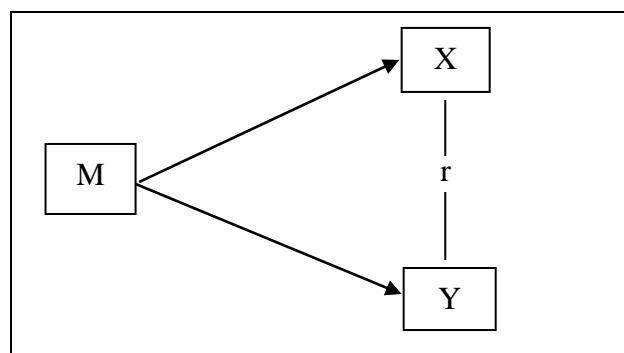
Transversal

Desde el punto de vista temporal, el estudio fue de diseño transversal, ya que el estudio se redujo a la evaluación de los eventos concretados en el periodo 2018.

Contrastación

Para la contratación de las conjeturas se empleó el modelo lógico, mediante el cual se estableció el nivel de correspondencia que existe entre los elementos de estudio.

El diseño se esquematizó en la figura siguiente:



Dónde:

M: Muestra

X: Control Interno

Y: Gestión de Tesorería

r: Relación

2.1.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La investigación tendrá una población de cuarenta y un (41) servidores de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán, su composición será la siguiente:

N°	Área	Cantidad / personal
1	Jefatura	01
2	Administración	04
3	Especialistas	09
4	Guardaparques	27
Total, población		41

Muestra

La muestra tuvo las siguientes características:

a. **Tipo**

La muestra fue no probabilística.

b. **Marco muestral**

El marco muestral comprendió a los servidores del nivel profesional y especialista de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán.

c. **Tamaño muestral**

La muestra se determinó según los siguientes criterios:

Para ello se tomó en cuenta el criterio de inclusión / exclusión, para tal efecto se trabajó solo con el personal que ostenta el nivel de estudio de técnico y universitario, toda vez que están involucrados con las variables de la investigación.

La muestra tuvo la siguiente composición:

Nº	Área	Cantidad / personal
1	Jefatura	01
2	Administración	04
3	Especialistas	09
Total, muestra		14

Por tanto, la muestra se representa de la siguiente manera:

$$n_o = 14$$

2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 Técnica

La encuesta

La encuesta es reconocida como la técnica que permite extraer información a través de preguntas a los individuos que proporcionan datos relativos a los temas materia de análisis. Yuni y Urbano (2014). Lo que permitió conocer la opinión de los individuos que formaron parte de la muestra de investigación.

2.3.2. Instrumento

Cuestionario

Canales (2006) sostiene que es una herramienta que permite analizar datos cuantitativos y/o cualitativos, constituidos por una relación de interrogantes que se aplican a los individuos para que respondan cuáles son sus perspectivas personales. El cuestionario permitió recolectar y valorar la opinión de los encuestados, para tal efecto se confeccionó una serie de preguntas derivadas en los indicadores de la investigación; para el estudio se utilizó la escala unipolar de Likert.

2.3 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida se procesó con el programa de computador SPSS versión 26 y complementariamente el Microsoft Excel, las evidencias permitieron la elaboración de los gráficos y figuras respectivas.

A efectos de evaluar e interpretar los resultados de la investigación se emplearon los métodos de observación deductiva e inductiva.

Para evaluar las extensiones de las variables del estudio se tomaron en cuenta los aspectos siguientes:

a) Variable independiente

Respecto a la variable “control interno”, la relación se determinó por medio de la descripción de las principales particularidades del sistema de control interno de la Unidad operativa Parque Nacional Huascarán 2018.

b) Variable dependiente

Con relación a la variable “gestión de tesorería”, la relación se analizó por medio de las evidencias de la descripción del sistema de control interno de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán 2018.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Contratación de la hipótesis de investigación

Criterios:

$$\checkmark \quad \alpha = 0,05$$

Procedimiento:

$$X^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \rightarrow X^2$$

Donde:

- f = número de filas
- c = número de columnas
- o_{ij} = frecuencias observables
- e_{ij} = frecuencias esperadas

Criterios fundamentales:

- ✓ Si $p \leq 0.05$: en consecuencia, se rechaza la hipótesis H_0
- ✓ Si $p > 0.05$: significa que, se acepta la hipótesis H_0

Comparación de las hipótesis:

H_0 : El control interno no influye significativamente en la gestión de tesorería del Parque Nacional Huascarán, 2018.

H_1 : El control interno influye significativamente en la gestión de tesorería del Parque Nacional Huascarán, 2018.

Tabla 1**Prueba de chi-cuadrado**

		Control interno	Gestión de tesorería	
Rho de Spearman	Control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,973**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	14	14
	Gestión de tesorería	Coeficiente de correlación	,973**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	14	14

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Respecto a los parámetros equivalentes al 1%, se establece que existe relación del control interno con la gestión de tesorería, por ende, se tiene que la estadística demuestra que la muestra es importante; lo que significa que hay vínculo de vital importancia ($\rho = 0.973$, $p = .000$) de estructura sólida; lo que demuestra que, cuanto mejor es la presencia y el funcionamiento de los controles internos, mejores serán las actividades de gestión de tesorería del Parque Nacional Huascarán.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1. **Determinar cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán.**

Para Aguirre (2016) el ambiente de control brinda un ambiente perfecto que promueve el uso de procesos y acciones de control, crea escasez y responsabilidades en los miembros de la organización con la finalidad de permitir el cumplimiento de los objetivos de una organización; sin embargo, la entidad no cuenta con principios específicos de ambiente control interno relacionadas con la gestión financiera de ingresos, situación que fue corroborado con la información de la tabla 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, toda vez que el 42.86% de los servidores revelaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad mantiene una actitud de apoyo permanente hacia el control interno financiero; el 35.71% expresó estar en desacuerdo que la entidad desarrolla, aprueba y actualiza la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia; el 42.86% manifestó estar totalmente en desacuerdo que la entidad establece políticas y procedimientos que garanticen el desarrollo profesional, transparencia y eficacia; el 35.71% respondió estar totalmente en desacuerdo que los directivos asignan claramente al personal sus deberes y responsabilidades; el 42.86% reveló estar totalmente en desacuerdo que la planificación del ingreso lo hace la dependencia pertinente y no se sujeta a las normas legales; el 35.71% expresó estar en desacuerdo que la recaudación se concreta con la emisión de los documentos; el 35.71% consideró estar totalmente en desacuerdo que la entidad regula los procedimientos de recaudación, depósito y registro oportuno; y el 57.14% dijo estar totalmente en desacuerdo que los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro horas de su recaudación; de igual manera, dado a que la valoración de la importancia verificada de $p = 0.000$ es inferior a la valoración de importancia teórica $\alpha = 0.05$, por tanto contradice la hipótesis cero, lo que implica que existe

relación entre el control interno y la con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán; por tanto, se acepta el primer objetivo específico de la investigación.

4.2. Descripción de la manera cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán.

Según la CGR (2016), el otro componente es el análisis de riesgos, este componente proporciona normas para implementar directivas que permitan identificar los riesgos internos y externos que podrían afectar el logro de las metas institucionales; sin embargo, la entidad no ha implementado adecuadamente los principios de control de los citados componentes; lo que es corroborado con la información de las tablas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ya que el 42.86% de los servidores expresaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad tipifica riesgos internos que afectan el logro de los objetivos financieros; el 50.00% dijo estar totalmente en desacuerdo que la entidad analiza eventos e identifica riesgos externos potenciales que afectan el logro de los objetivos; el 42.86% indicó estar en desacuerdo que la implementación de procedimientos de control es precedida de evaluaciones de costo-beneficio para el logro de los objetivos financieros; el 35.71% reveló estar en desacuerdo que los procesos están debidamente documentadas para asegurar el desarrollo financiero; el 42.86% respondió estar de acuerdo que el total devengado registrado a un determinado período excede el total acumulado del gasto comprometido; el 35.71% señaló estar totalmente en desacuerdo que la entidad paga obligaciones que no cumplen todos los requisitos; otro 35.71% respondió estar en desacuerdo que la entidad establece procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad; y el 42.86% explicó estar en desacuerdo que los devengados registrados al 31 de diciembre de cada año se cancelan hasta el 31 de marzo del año siguiente; de igual manera, dado a que la valoración de la importancia verificada de $p = 0.000$ es inferior a la valoración de

importancia teórica de $\alpha = 0.05$, por tanto contradice la hipótesis cero, lo que implica que existe relación entre el control interno y la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán; por tanto, se acepta el segundo objetivo específico de la investigación.

4.3. Determinar de qué forma se relaciona el control interno con la evaluación financiera del Parque Nacional Huascarán.

Según la CGR (2016) la información y comunicación propone que la organización debe obtener o generar y utilizar datos importantes para garantizar el funcionamiento adecuado de los controles internos; respecto a la supervisión, sostiene que la organización debe elegir, desarrollar y llevar a cabo valoraciones perennes a efectos de establecer si las dimensiones del sistema de control interno se han implementado y están operativos; sin embargo, la entidad no ha implementado principios básicos de información, comunicación y supervisión, lo que fue confirmado con los resultados de las tablas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, ya que el 42.86% de los servidores espertaron estar en desacuerdo que la entidad asegura la confianza, atributo, capacidad, conveniencia y congruencia de la información financiera que se genera y comunica; el 28.57% indicó estar en desacuerdo que la comunicación establece métodos y diligencias para activar el flujo de datos entre los trabajadores de la organización y su ambiente financiero; el 42.86% respondió estar totalmente en desacuerdo que el monitoreo de las operaciones permite identificar a tiempo si se llevaron a cabo de manera eficiente para garantizar el cumplimiento de los propósitos financieros; el 57.14% manifestó estar en desacuerdo que existen políticas de rastreo de los efectos y responsabilidades de mejora; el 50.00% explicó estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directivas para el análisis de la proyección de los ingresos; el 42.86% consideró estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directrices para el análisis de los devengados y de las autorizaciones; el 35.71% manifestó estar totalmente en desacuerdo que la entidad evalúa las transferencias financieras efectuadas;

de igual manera, dado a que la valoración de la importancia verificada de $p = 0.000$ es inferior a la valoración de importancia teórica de $\alpha = 0.05$, por tanto contradice la hipótesis cero, lo que implica que existe relación entre el control interno y la evaluación financiera del Parque Nacional Huascarán; por tanto, se acepta el tercer objetivo específico de la investigación.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Del análisis de la influencia del control interno en la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán, se evidencia que la entidad no cuenta con principios específicos de ambiente de control interno relacionadas con la gestión financiera de ingresos, situación que fue corroborado con la información de la tabla 1, 3, 5 y 8, toda vez que el 42.86% de los servidores revelaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad mantiene una actitud de apoyo permanente hacia el control interno financiero; el 42.86% manifestó estar totalmente en desacuerdo que la entidad establece políticas y procedimientos que garanticen el desarrollo profesional, transparencia y eficacia; el 42.86% reveló estar totalmente en desacuerdo que la planificación del ingreso lo hace la dependencia pertinente y no se sujeta a las normas legales; y el 57.14% dijo estar totalmente en desacuerdo que los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro horas de su recaudación; lo que evidencia que las variables del estudio se encuentran estrechamente vinculadas.
- De la descripción de la manera cómo influye el control interno en la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa del Parque Nacional Huascarán, se determina que la entidad no ha implementado adecuadamente los principios de control para mejorar la gestión de tesorería respecto a la ejecución financiera del gasto; lo que fue corroborado con la información de las tablas 10, 11, 14 y 15, ya que el 50.00% de los encuestados dijeron estar totalmente en desacuerdo que la entidad analiza eventos e identifica riesgos externos potenciales que afectan el logro de los objetivos; el 42.86% indicó estar en desacuerdo que la implementación de procedimientos de control es precedida de evaluaciones de costo-beneficio para el logro de los objetivos financieros; el 35.71% señaló estar totalmente en desacuerdo que la entidad paga obligaciones que no cumplen todos los requisitos; y el 35.71%

respondió estar en desacuerdo que la entidad establece procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad; lo que corrobora que los principios de información, comunicación y supervisión se relacionan con la gestión de tesorería.

- Se ha identificado que el control interno influye significativamente en la evaluación financiera del Parque Nacional Huascarán; sin embargo, se ha demostrado que la organización no ha desarrollado los principios básicos de información, comunicación y supervisión, lo que fue confirmado con los efectos de las tablas 17, 20, 21 y 22, en el sentido que el 42.86% de los servidores expresaron estar en desacuerdo que la entidad asegure la confianza, eficacia, competencia, oportunidad y conformidad de los datos financieros que se genera y comunica; el 57.14% manifestó estar en desacuerdo que existen políticas de seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento; el 50.00% explicó estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directivas para la evaluación de la estimación de los ingresos de efectivo; y el 42.86% consideró estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directrices para el análisis de los devengados y de las autorizaciones; lo que demuestra que los principios de información, comunicación y supervisión se vinculan con la gestión de tesorería.

5.2. RECOMENDACIONES

- Los directivos de la unidad operativa “Parque Nacional Huascarán” deben disponer la formulación de directivas que permitan la implementación de normas específicas que desarrollen los principios del componente ambiente de control, para tal efecto se formularán políticas que obligue a los funcionarios conservar una conducta de ayuda perenne en favor del control interno de la concreción financiera de los ingresos, así como instituir habilidades e instrucciones para desarrollar las capacidades del personal, la transparencia y la eficacia financiera, de igual manera desarrollar

lineamientos de planificación de ingresos y promover una cultura de gestión de tesorería eficiente.

- Los directivos de la unidad operativa “Parque Nacional Huascarán” deben disponer la elaboración de directivas que permitan la implementación de normas específicas tomando como base los principios de control para mejorar la gestión de tesorería respecto a la ejecución financiera del gasto, para ello la entidad deberá analizar los riesgos potenciales que podrían limitar el cumplimiento de las metas, así como procedimientos de control para analizar el costo y el beneficio de las actividades y evaluar la documentación relacionada con los pagos de obligaciones, así mismo formular manuales de procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad.
- Los directivos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán deben disponer la formulación de lineamientos que promuevan la implementación de principios básicos de información, comunicación y supervisión orientadas al perfeccionamiento de la administración del sistema de tesorería respecto a la evaluación financiera, con énfasis en directivas que aseguren la confianza, atributo, disposición, conveniencia y procedencia de los datos financieros, así como políticas de rastreo de los efectos y las responsabilidades de mejora financiera, directivas para el análisis de la proyección de los ingresos y de análisis de los devengados y de las autorizaciones de gastos y transferencias.

CAPÍTULO VI: AGRADECIMIENTO

- Esta tesis de maestría, si bien ha requerido de esfuerzo y dedicación por parte de autor y asesor, no hubiese sido posible su finalización sin la colaboración desinteresada de todas y cada una de las personas que a continuación citare y muchas de las cuales han sido un soporte muy fuerte en momentos de angustia.
- Primero y, antes que nada, dar gracias a Dios, por darme una nueva oportunidad de vida, por estar en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio, Agradecer hoy y siempre a mi familia, sé que por procurar mi bienestar. A mis padres Marionila y Alejandro, a mis hermanas Lisbeth, Junett, Yamnira, a Pasiona por ser el apoyo incondicional en mi vida.
- Así también a la Jefatura y todo el personal Administrativo y Guardaparques del Parque Nacional Huascarán -Unidad Operativa de Ancash, por su participación y colaboración activa en el desarrollo de esta tesis.

CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. (2014). *Presupuesto público*. Pacífico editores.
- Aguirre, J. (2014). *Auditoría III*. (3^oed.). San Marcos.
- Anthony, R. y Govindarajan, V. (2013). *Sistemas de Control de Gestión*. (12^oed.). Mac Graw Hill.
- Auditoría Superior de la Federación-ASF. (2014). Marco Integrado del Control Interno.
https://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int_leyen.pdf
- Ballesteros, I. (29 de diciembre de 2013). Control interno.
<https://ballesteroscontrolinterno.wordpress.com/2013/12/29/antecedentes/>
- Camacho, C. (2012). *Evaluación del sistema de control interno perteneciente al departamento financiero de una dirección de educación media superior*.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago de Chile, (1^a Edición). Lom Ediciones.
- Contraloría General de la República (2008). Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG - Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5498/RCG458-2008-CG.pdf>
- Congreso de la República (22 de marzo de 2006). Ley N° 28693, Ley general del Sistema Nacional de Tesorería. Editora Perú.
- Congreso de la República (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. Editora Perú.
- Cusme, M., Romero L., & Valenzuela, D. (2015). *Diseño de un plan estratégico para implementar un sistema de control interno y establecer procedimientos y funciones para el departamento de tesorería de la empresa óptica GMO Ecuador S.A.*
- Decreto Supremo N.º 0622-75-AG (1 de julio de 1975). *Crea parque Nacional Huascarán ubicado en las provincias de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay,*

- Huaylas, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Huari, Corongo, Sihuas y Bolognesi, en el Departamento de Ancash.* Editora Perú.
- DNPP-MEF-Perú. (2018). *Clasificadores presupuestarios.* Editora Perú.
- Decreto Legislativo N° 1013. (2008). *Ley de Creación, Organización y funciones del Ministerio del Ambiente.* Editora Perú.
- Decreto Supremo N° 0622-75-AG, (1975). Creación del Parque Nacional Huascarán.
[http:// HYPERLINK.](#)
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF. (2012). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.* Editora Perú.
- Espinoza, D. (2013). *El Control Interno en la Gestión Administrativa de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Chorrillos.*
- Estupiñan R. (2015). *Control interno y fraudes con base los ciclos transaccionales: análisis del informe COSO I y II. (2° ed.).* ECOE Ediciones.
- Fonseca Luna, O. (2013). *Sistemas de control interno para organizaciones.* España: Instituto de investigación en Accountability y Control IICO.
- Flores, V. L. (2016). *Control interno en la gestión del Área de Tesorería de la municipalidad provincial de Huaraz, 2015.* Huaraz-Perú.
- Ley N° 16726. (16 de noviembre de 1977). *Declarando de interés social y de necesidad nacional la promoción y desarrollo del sector agropecuario del país.* Editora Perú.
- Ley N° 28716, Ley de control interno en las entidades del Estado. (18 de abril de 2006). Diario oficial el Peruano. Editora Perú.
- López A.P y Ferrus L. (1996). *Finanzas de Empresas.* Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- López, F., & Nuria, S. (2014). *La Gestión de Tesorería.* Serveis editorial.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 – aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.
<http://WWW.SERNANP.GOB.PE>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de enero de 2007). Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. Editora Perú.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de diciembre de 2012). Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Editora Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de setiembre de 2017). *Manual del usuario - "Transferencias Financieras CUT"*. Editora Perú.
- Montaño, H. y Francisco, J. (2014). *Gestión operativa de tesorería*. IC editorial.
- Presidencia de Consejo de Ministros. (17 de setiembre de 1974). Decreto Ley N° 21022. Editora Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (13 de mayo de 2008). *Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente*. Editora Perú.
- Rafael, G. (2016). Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III. http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia_Marco_Integrado_de_Control_Interno_COSO_III.pdf
- Rivas, G.E. (2017). *El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego*.
- Román, M. (3 de enero de 2018). Slideshare. <https://es.slideshare.net/marcosromangonzalez/tecnicas-e-instrumentos-tema-10-analisis-de-documentos>
- Samuel Mantilla. (2003). *COSO control interno estructura conceptual integrado-informe COSO*.
- Salazar, L. K. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*.
- Solís, E. A. (2014). *El sistema de control interno en los procesos de Recaudación y su incidencia en la gestión Administrativa del Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo*. Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.
- Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (marzo de 2014). *Ficha de análisis documental*. https://www.sineace.gob.pe/wpcontent/uploads/2014/11/fichadoc_ie_privadas.pdf

Valdiviezo, V. M. (2013). *Implementación de un Sistema de Control Interno para la eficiente gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de Trujillo*. Trujillo - Perú.

CAPÍTULO VIII: ANEXOS Y APÉNDICES

8.1. Matriz de consistencia

Título: Control interno en la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán 2018.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Metodología
<p>General ¿Cómo se relaciona el control interno con la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, 2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1) ¿Cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán?</p> <p>2) ¿De qué manera se relaciona el control interno con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán?</p> <p>3) ¿De qué modo se relaciona el control interno con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán?</p>	<p>General Analizar cómo se relaciona el control interno con la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1) Determinar cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera del ingreso de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.</p> <p>2) Describir de qué manera se relaciona el control interno con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.</p> <p>3) Identificar de qué modo se relaciona el control interno con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.</p>	<p>General El control interno se relaciona significativamente con la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1) El control interno se relaciona significativamente con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.</p> <p>2) El control interno se relaciona con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.</p> <p>3) El control interno se relaciona con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.</p>	<p>1) Tipo de investigación: Descriptiva.</p> <p>2) Diseño de investigación: Transversal.</p> <p>3) Población: Cuarenta y un servidores de la UOPNH.</p> <p>4) Muestra: Catorce servidores de la UOPNH.</p> <p>5) Técnicas: Encuesta.</p> <p>6) Instrumentos: Cuestionario.</p>

8.2. Encuesta



Encuesta

En mi condición del estudiante de la maestría en Gestión Pública de la Universidad San Pedro – Sede Huaraz, corresponde reunir información para la formulación de un proyecto de tesis a fin de evaluar la problemática relacionada al control interno y la gestión de tesorería.

En ese sentido, la encuesta tiene por objetivo conocer su opinión respecto a diversos aspectos vinculados con el control interno y la gestión de tesorería en la Unidad Operativa Parque Nacional Huascarán, en el contexto del desarrollo de las actividades institucionales. La encuesta es totalmente anónima y sólo será utilizado con fines de estudio.

Por favor, califique su grado de satisfacción en los siguientes puntos, teniendo en cuenta que:

- Totalmente en desacuerdo = (1)
- En desacuerdo = (2)
- Ni de acuerdo ni de desacuerdo = (3)
- De acuerdo = (4)
- Totalmente de acuerdo = (5)

Datos generales

Género: Masculino () Femenino ()

Edad: ... años.

Nivel de estudio:

Educación secundaria ()

Técnico ()

Superior no universitaria ()

Universitaria ()

¿Cuántos años viene trabajando en el sector público? años

Ud. encontrará en esta sección un conjunto de afirmaciones respecto a las cuales podrá expresar su opinión señalando el grado de acuerdo o desacuerdo con la afirmación. Si considera que no posee suficiente información para evaluar alguno de los ítems, bastará con omitir su respuesta.

Marque con un aspa (x) la alternativa que considere pertinente

A.- Control Interno	1	2	3	4	5
Ambiente de control					
1. ¿La entidad mantiene una actitud de apoyo permanente hacia el control interno financiero basado en la integridad y valores éticos institucionales?					
2. ¿La entidad desarrolla, aprueba y actualiza la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la oficina?					
3. ¿La entidad establece políticas y procedimientos que garanticen el desarrollo profesional, transparencia, eficacia y vocación de servicio?					
4. ¿Los directivos asignan claramente al personal sus deberes y responsabilidades, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad?					
Evaluación de riesgos y actividades de control					
5. ¿La entidad tipifica todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos financieros de la entidad debido a factores externos o internos?					
6. ¿La entidad analiza o valora riesgos que le permite considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos institucionales?					
7. ¿La implementación de procedimientos de control son precedidos de una evaluación de costo-beneficio con relación con el logro de los objetivos financieros?					
8. ¿Los procesos, actividades y tareas están debidamente documentados para asegurar un adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares financieros establecidos?					
Información, comunicación y supervisión					
9. ¿La entidad asegura la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información financiera que se genera y comunica?					
10. ¿La comunicación interna y externa establece un conjunto de técnicas y actividades para agilizar el flujo de mensajes entre los miembros de la entidad y su entorno?					
11. ¿El monitoreo de las operaciones de la entidad permiten conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de los objetivos financieros?					
12. ¿Existen políticas de seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento?					
B.- Gestión de tesorería					

Ejecución financiera del ingreso					
13. ¿La determinación del ingreso lo hace la dependencia facultada y se sujeta a la norma legal, exige garantías, liquida el monto y es oportuna la cobranza?					
14. ¿La recaudación se produce con la emisión del documento de determinación, se evidencia la recepción de fondos y se acredita el depósito en la cuenta correspondiente?					
15. ¿La entidad regula los procedimientos para la recaudación, así como para su depósito y registro oportuno en las cuentas correspondientes?					
16. ¿Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su recaudación?					
Ejecución financiera del gasto					
17. ¿El total devengado registrado a un determinado período excede el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha?					
18. ¿La entidad paga obligaciones que no cumplen los requisitos, aun cuando los bienes y servicios cuenten con la conformidad?					
19. ¿La entidad establece procedimientos, normas y plazos de pagaduría con criterios de oportunidad y ubicación geográfica?					
20. ¿Los devengados registrados al 31 de diciembre de cada año se cancela hasta el 31 de marzo del año siguiente?					
Evaluación financiera					
21. ¿La entidad aplica directivas para el análisis de la proyección de los ingresos?					
22. ¿La entidad aplica directrices para el análisis de los devengados y de las autorizaciones?					
23. ¿La entidad evalúa las transferencias ejecutadas?					
24. ¿La entidad analiza los resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos?					

Lugar y fecha:

Muchas gracias

8.5. Resultado de la encuesta

a) Análisis de la relación del control interno con la ejecución financiera de ingresos de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.

Tabla 1.

La entidad mantiene una conducta de soporte recurrente hacia los controles internos financieros basados en la integridad y los valores éticos institucionales

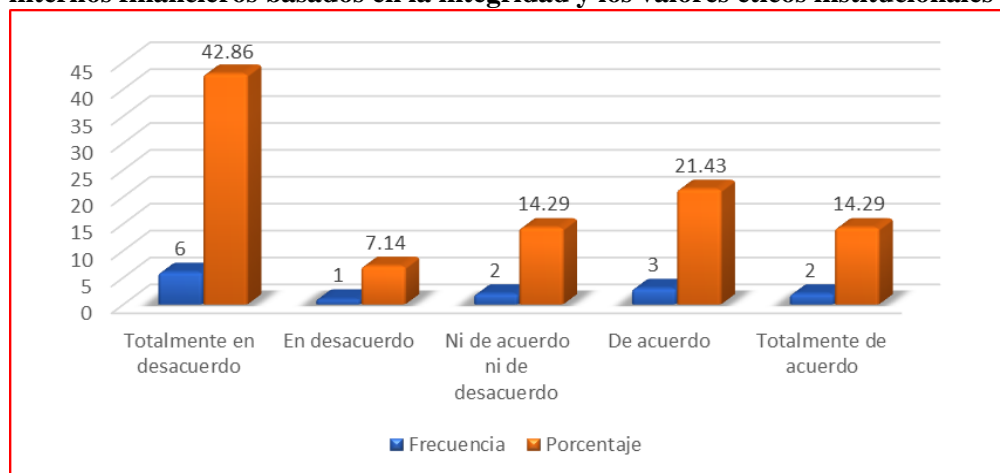
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	6	42.86
En desacuerdo	1	7.14
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 1.

La entidad mantiene una conducta de soporte recurrente hacia los controles internos financieros basados en la integridad y los valores éticos institucionales



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores revelaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad mantiene una conducta de ayuda hacia el control interno financiero basado en los valores éticos institucionales; el 21.43% dijo estar de acuerdo; el 14.29% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 14.29% expresó estar totalmente de acuerdo; y el 7.14% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 2.

La entidad desarrolla, aprueba y actualiza la estructura organizacional en el marco de eficiencia y eficacia que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la oficina

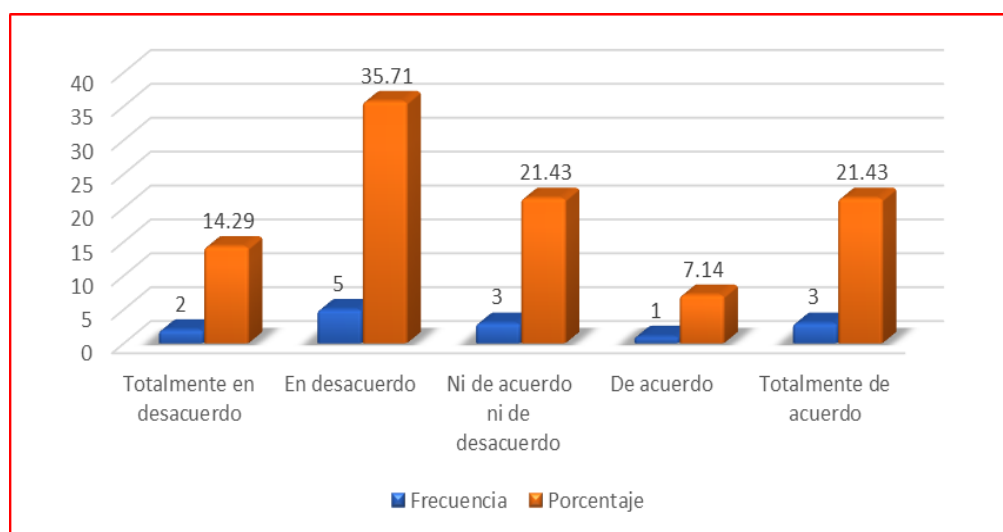
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	2	14.29
En desacuerdo	5	35.71
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.43
De acuerdo	1	7.14
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 2.

La entidad desarrolla, aprueba y actualiza la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la oficina



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores expresaron estar en desacuerdo que la entidad desarrolla, aprueba y actualiza la estructura organizacional en el marco de eficiencia y eficacia que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la oficina; el 21.43% expresó estar totalmente de acuerdo; el 21.43% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 14.29% respondió estar totalmente en desacuerdo; y el 7.14% consideró estar de acuerdo.

Tabla 3.

La entidad establece lineamientos e instrucciones que avalan el progreso profesional, lúcido, eficaz y aptitud de ayuda

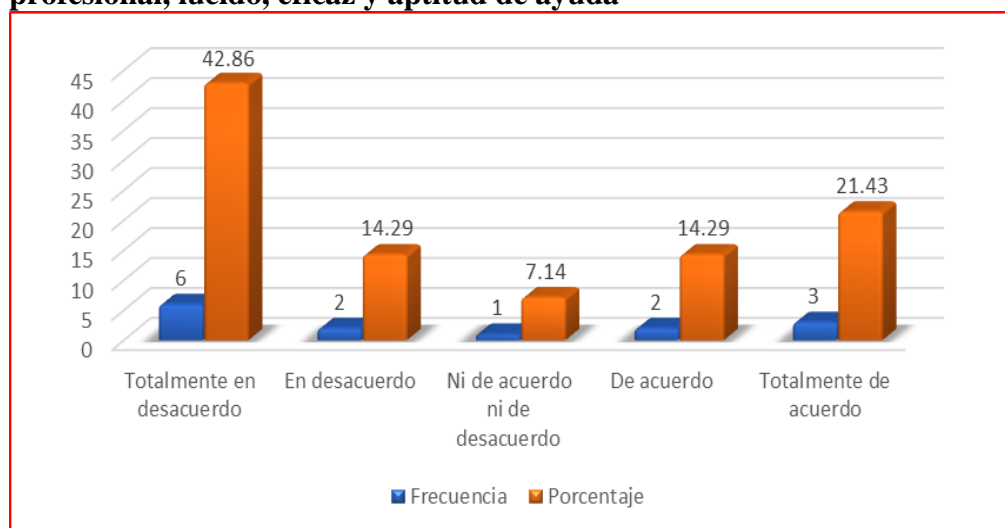
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	6	42.86
En desacuerdo	2	14.29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 3.

La entidad establece lineamientos e instrucciones que avalan el progreso profesional, lúcido, eficaz y aptitud de ayuda



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores manifestaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad establece lineamientos e instrucciones que avalan el progreso profesional, lúcido, eficaz y aptitud de ayuda; el 21.43% consideró estar totalmente de acuerdo; el 14.29% dijo estar en desacuerdo; el 14.29% reveló estar de acuerdo; y el 7.14% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 4.

Los directivos asignan con claridad al personal los compromisos y responsabilidades, niveles y normas de permisión, así como términos de autoridad

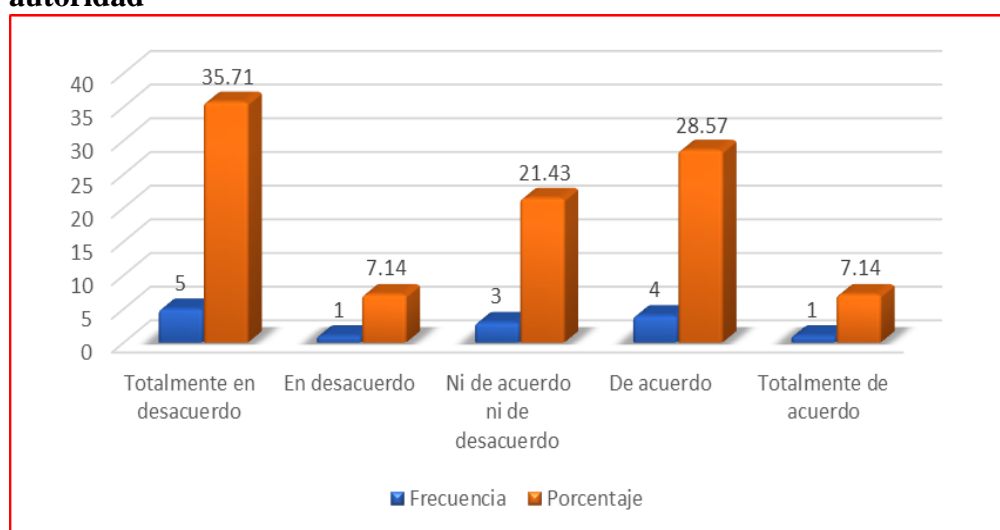
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	5	35.71
En desacuerdo	1	7.14
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.43
De acuerdo	4	28.57
Totalmente de acuerdo	1	7.14
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 4.

Los directivos asignan con claridad al personal los compromisos y responsabilidades, niveles y normas de permisión, así como términos de autoridad



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores expresaron estar totalmente en desacuerdo que los directivos asignan con claridad al personal los compromisos y responsabilidades, niveles y normas de permisión, así como términos de autoridad; el 28.57% dijo estar de acuerdo; el 21.43% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 7.14% explicó estar en desacuerdo; y el 7.14% enunció estar totalmente de acuerdo.

Tabla 5.

La planificación del ingreso lo hace la dependencia pertinente y se sujeta a la norma legal, exige garantías, liquida el monto y es oportuna la cobranza

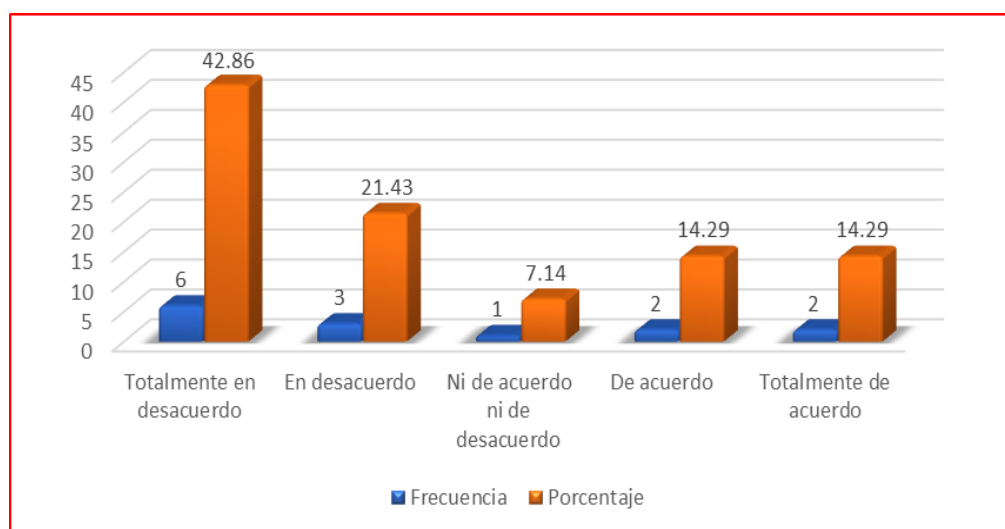
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	6	42.86
En desacuerdo	3	21.43
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 5.

La planificación del ingreso lo hace la dependencia pertinente y se sujeta a la norma legal, exige garantías, liquida el monto y es oportuna la cobranza



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores revelaron que estar totalmente en desacuerdo que la planificación del ingreso lo hace la dependencia pertinente y se sujeta a la norma legal, exige garantías, liquida el monto y es oportuna la cobranza; el 21.43% expresó estar en desacuerdo; el 14.29% manifestó estar de acuerdo; el 14.29% dijo estar totalmente de acuerdo; y el 7.14% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 6.

La recaudación se concreta con la emisión del documento pertinente, se evidencia la recepción del fondo y se acredita el depósito en la cuenta correspondiente

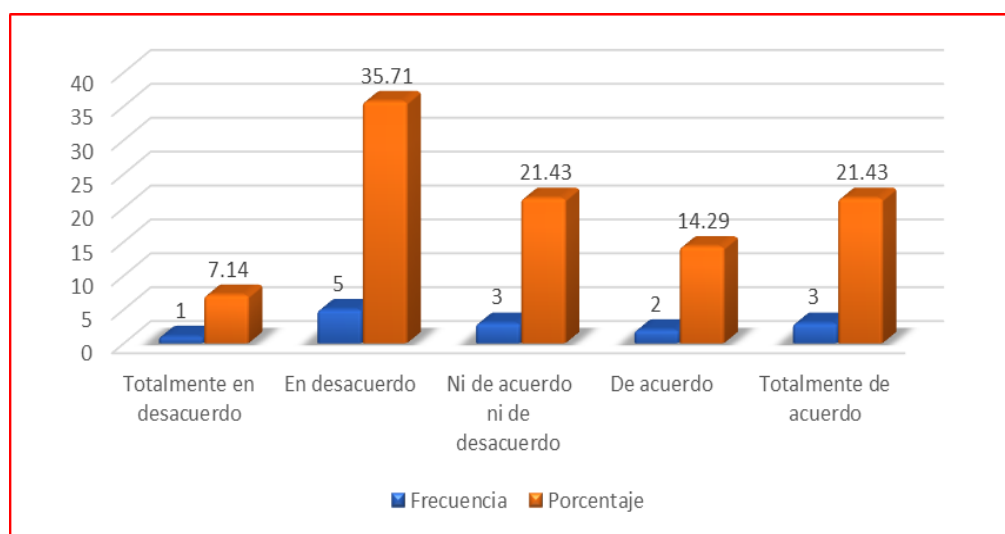
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.14
En desacuerdo	5	35.71
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.43
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 6.

La recaudación se concreta con la emisión del documento pertinente, se evidencia la recepción del fondo y se acredita el depósito en la cuenta correspondiente



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores expresaron que estar en desacuerdo que la recaudación se concreta con la emisión del documento pertinente, se evidencia la recepción del fondo y se acredita el depósito en la cuenta correspondiente; el 21.43% dijo estar totalmente de acuerdo; el 21.43% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 14.29% respondió estar de acuerdo; y el 7.14% manifestó estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 7.

La entidad reglamenta las instrucciones para recaudar, depositar y registrar adecuadamente en las cuentas respectivas

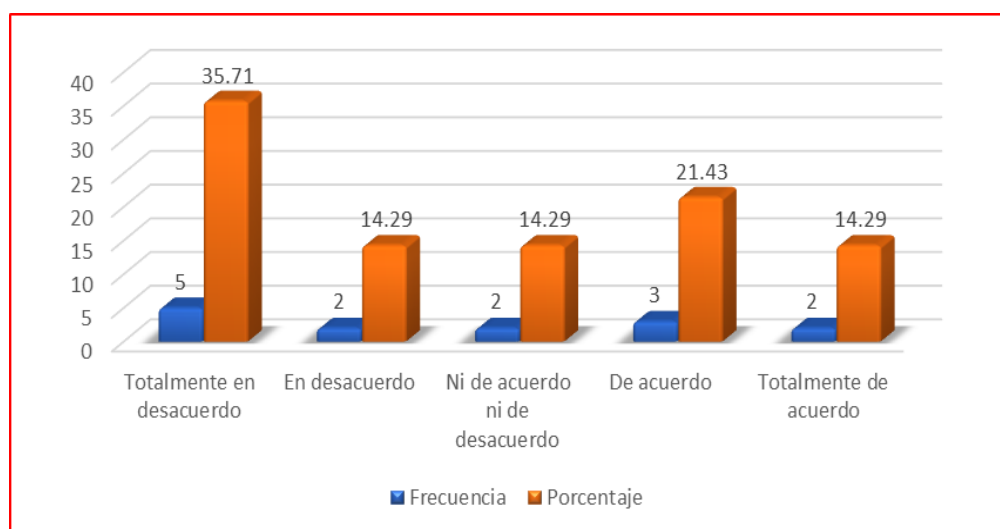
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	5	35.71
En desacuerdo	2	14.29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 7.

La entidad reglamenta las instrucciones para recaudar, depositar y registrar adecuadamente en las cuentas respectivas



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores consideraron estar totalmente en desacuerdo que la entidad reglamenta las instrucciones para recaudar, depositar y registrar; el 21.43% respondió estar de acuerdo; el 14.29% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 14.29% respondió estar en desacuerdo; y el 14.29% dijo estar totalmente de acuerdo.

Tabla 8.

Los recursos financieros se depositan íntegramente en las 24 horas de la cobranza

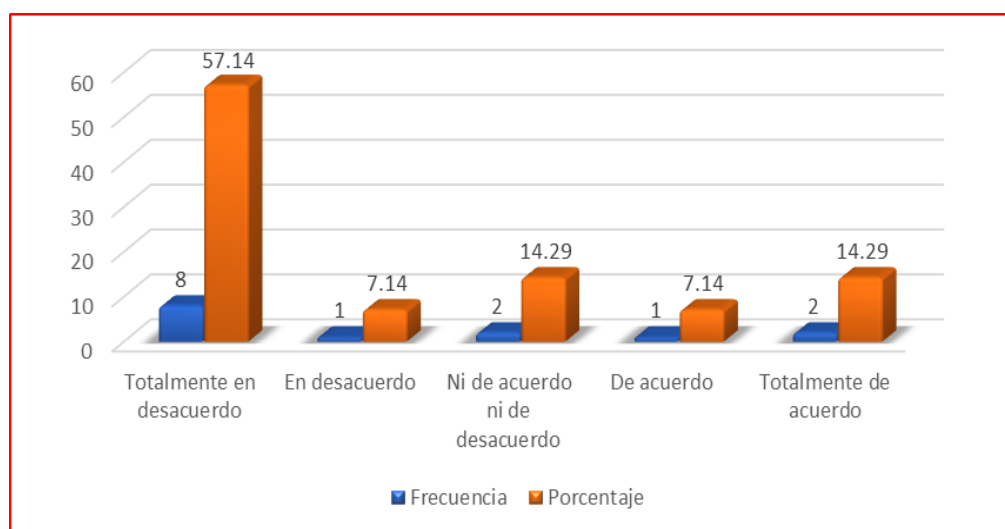
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	8	57.14
En desacuerdo	1	7.14
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	1	7.14
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 8.

Los recursos financieros se depositan íntegramente en las 24 horas de la cobranza



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 57.14% de los servidores dijeron estar totalmente en desacuerdo que los recursos financieros se depositan íntegramente en las 24 horas de la cobranza; el 14.29% respondió estar totalmente de acuerdo; el 14.29% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 7.14% reconoció estar en desacuerdo; y el 7.14% indicó estar de acuerdo.

- b) **Descripción de la manera cómo se relaciona el control interno con la ejecución financiera del gasto de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.**

Tabla 9.

La entidad tipifica los riesgos que no permiten alcanzar las metas financieras a causa de componentes externos o internos

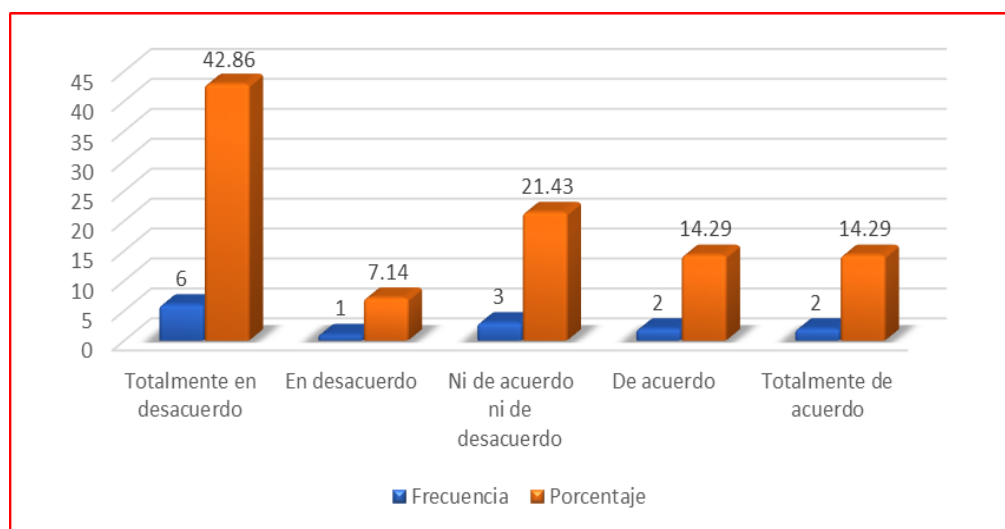
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	6	42.86
En desacuerdo	1	7.14
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.43
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 9.

La entidad tipifica los riesgos que no permiten alcanzar las metas financieras a causa de componentes externos o internos



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores expresaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad tipifica los riesgos que no permiten alcanzar las metas financieras a causa de componentes externos o internos; el 21.43% reconoció estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 14.29% respondió estar de acuerdo; el 14.29% expresó estar totalmente de acuerdo; y el 7.14% respondió estar en desacuerdo.

Tabla 10.

La entidad analiza eventos e identifica riesgos importantes que no permiten alcanzar los fines institucionales

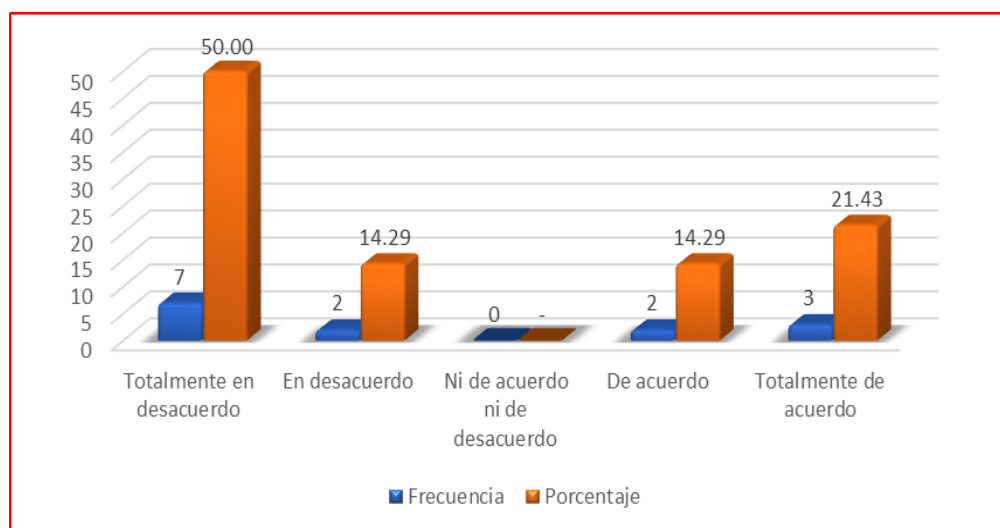
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	7	50.00
En desacuerdo	2	14.29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	-
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 10.

La entidad analiza eventos e identifica riesgos importantes que no permiten alcanzar los fines institucionales



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 50.00% de los servidores dijeron estar totalmente en desacuerdo que la entidad analiza eventos e identifica riesgos importantes que no permiten alcanzar los fines institucionales; el 21.43% manifestó estar totalmente de acuerdo; el 14.29% respondió estar en desacuerdo; el 14.29% consideró estar de acuerdo; y el 0.00% se ubicó en la opción de, ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 11.

La implementación de procedimientos de control es precedida de evaluaciones de costo-beneficio para el logro de los objetivos financieros

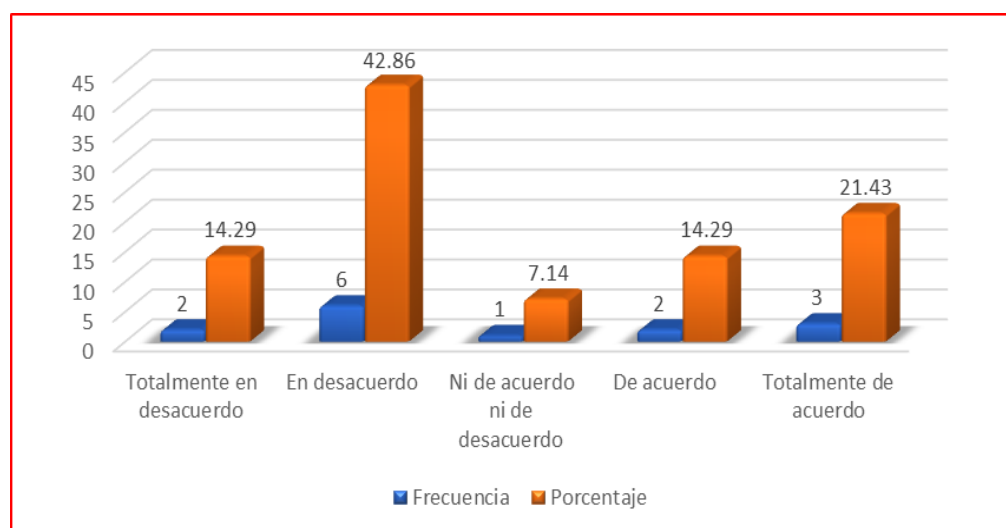
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	2	14.29
En desacuerdo	6	42.86
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 11.

La implementación de procedimientos de control es precedida de evaluaciones de costo-beneficio para el logro de los objetivos financieros



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores indicaron estar en desacuerdo que la implementación de procedimientos de control es precedida de evaluaciones de costo-beneficio para el logro de los objetivos financieros; el 21.43% declaró estar totalmente de acuerdo; el 14.29% reconoció de acuerdo; el 14.29% respondió estar totalmente en desacuerdo; y el 7.14% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 12.

Las actividades de la entidad se encuentran documentadas y aseguran el progreso de conformidad a los estándares financieros

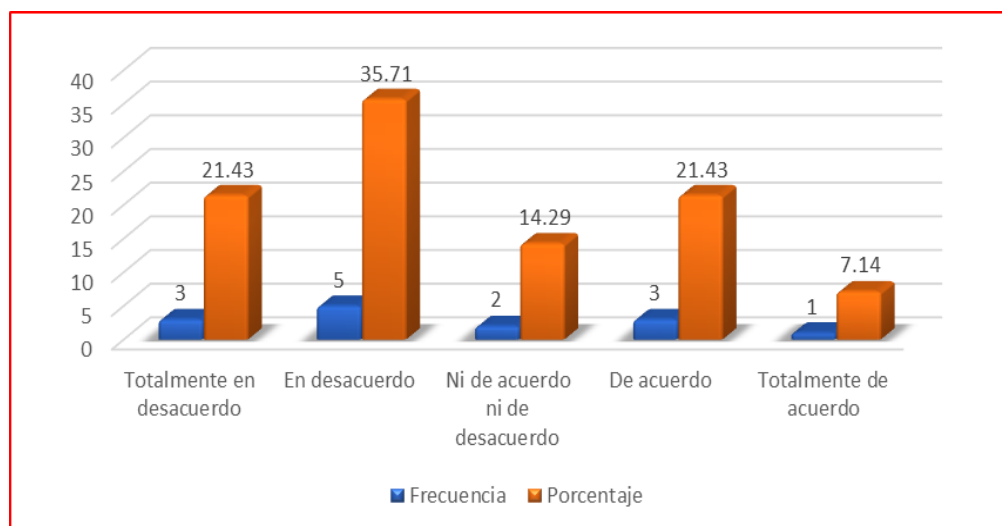
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	3	21.43
En desacuerdo	5	35.71
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	1	7.14
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 12.

Las actividades de la entidad se encuentran documentadas y aseguran el progreso de conformidad a los estándares financieros



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores revelaron estar en desacuerdo que las actividades de la entidad se encuentran documentadas y aseguran el progreso de conformidad a los estándares financieros; el 21.43% declaró estar totalmente en desacuerdo; el 21.43% manifestó estar de acuerdo; el 14.29% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; y el 7.14% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 13.

El total de los montos devengados registrados a ciertos períodos excede el total acumulado de los gastos comprometidos y registrados al mismo periodo

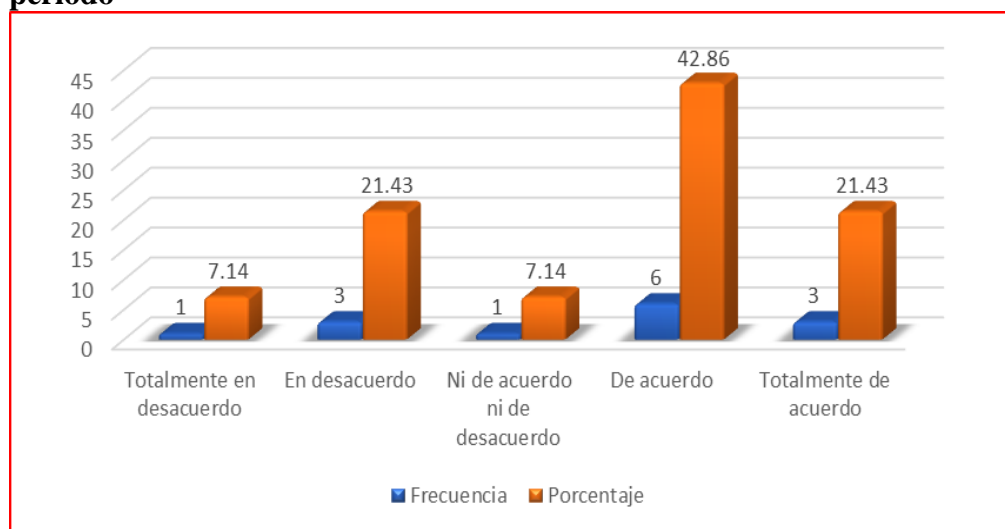
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.14
En desacuerdo	3	21.43
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	6	42.86
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 13.

El total de los montos devengados registrados a ciertos períodos excede el total acumulado de los gastos comprometidos y registrados al mismo periodo



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores indicaron estar de acuerdo que la totalidad de los devengados registrados excede la totalidad de los gastos comprometidos y asentados en el mismo periodo; el 21.43% expresó estar totalmente de acuerdo; el 21.43% consideró estar en desacuerdo; el 7.14% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; y el 7.14% explicó estar totalmente de en desacuerdo.

Tabla 14.

La entidad paga compromisos que no cumplen las exigencias de ley y cuando las adquisiciones no cuentan con la conformidad respectiva

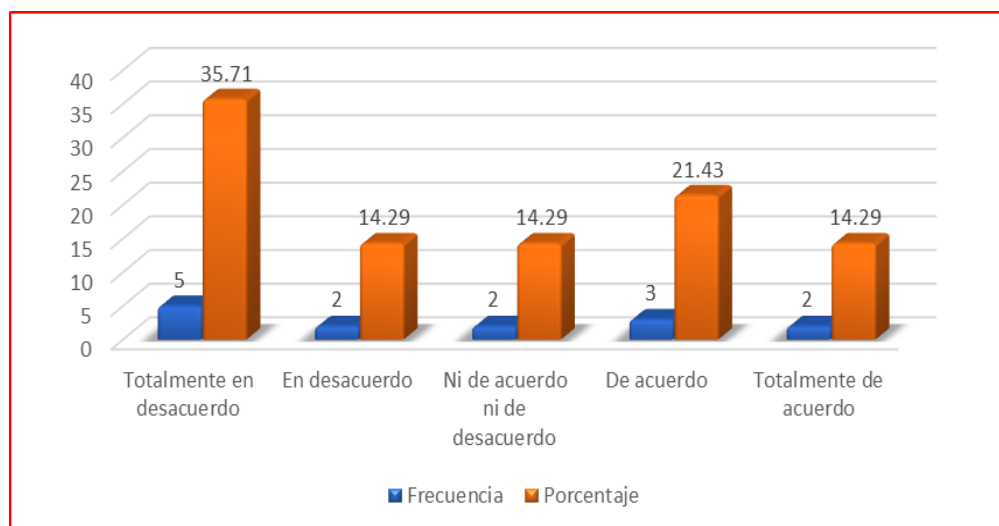
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	5	35.71
En desacuerdo	2	14.29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 14.

La entidad paga compromisos que no cumplen las exigencias de ley y cuando las adquisiciones no cuentan con la conformidad respectiva



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores señalaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad paga compromisos que no cumplen las exigencias de ley y cuando las adquisiciones no cuentan con la conformidad respectiva; el 21.43% consideró estar de acuerdo; el 14.29% dijo estar en desacuerdo; 14.29% explicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; y el 14.29% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 15.

La entidad establece procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad

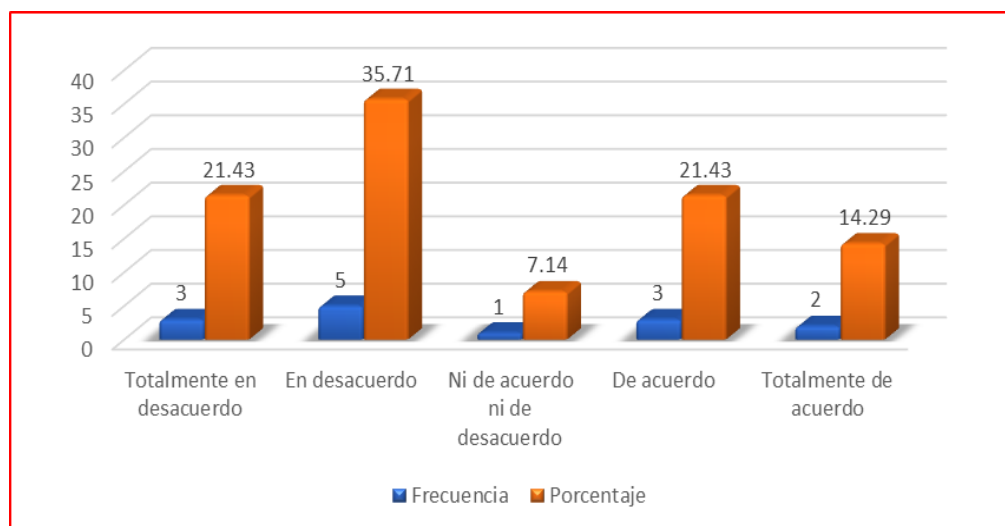
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	3	21.43
En desacuerdo	5	35.71
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 15.

La entidad establece procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores respondieron estar en desacuerdo que la entidad establece procedimientos, normas y plazos de pago con criterios de oportunidad; el 21.43% dijo estar de acuerdo; el 21.43% expresó estar totalmente en desacuerdo; el 14.29% espetó estar totalmente de acuerdo; y el 7.14% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 16.

Los devengados registrados al 31 de diciembre de cada ejercicio se cancelan hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente

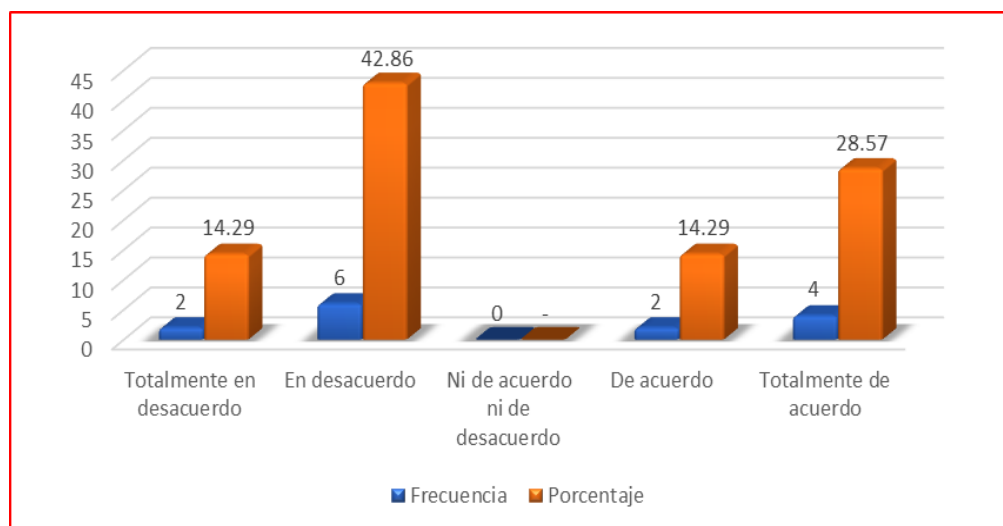
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	2	14.29
En desacuerdo	6	42.86
Ni de acuerdo ni de desacuerdo	0	-
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	4	28.57
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 16.

Los devengados registrados al 31 de diciembre de cada ejercicio se cancelan hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores explicaron estar en desacuerdo que los devengados registrados al 31 de diciembre de cada ejercicio se cancelan hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente; el 28.57% manifestó estar totalmente de acuerdo; el 14.29% expresó estar totalmente en desacuerdo; y el 14.29% dijo estar de acuerdo.

- c) **Describir de qué forma se relaciona el control interno con la evaluación financiera de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán.**

Tabla 17.

La entidad asegura la confianza, eficacia, idoneidad, conveniencia y oportunidad de la información financiera que se genera y comunica

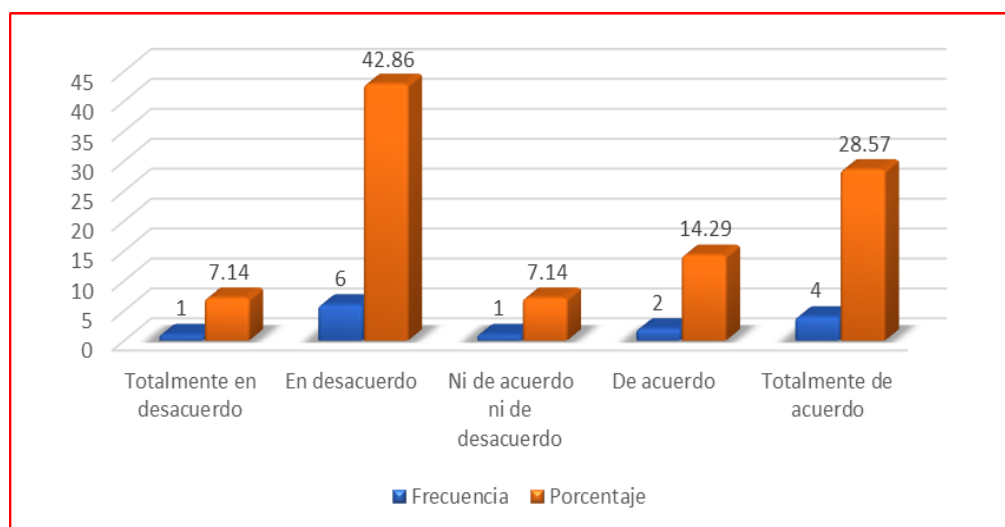
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.14
En desacuerdo	6	42.86
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	4	28.57
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 17.

La entidad asegura la confianza, eficacia, idoneidad, conveniencia y oportunidad de la información financiera que se genera y comunica



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores espetaron estar en desacuerdo que la entidad asegura la confianza, eficacia, idoneidad, conveniencia y oportunidad de la información financiera que se genera y comunica; el 28.57% respondió estar totalmente de acuerdo; el 14.29% dijo estar de acuerdo; el 7.14% dijo estar totalmente en desacuerdo; y el 7.14% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 18.

La comunicación interna y externa establece métodos e instrumentos para acelerar el flujo de mensajes entre los integrantes de la institución y su ambiente financiero

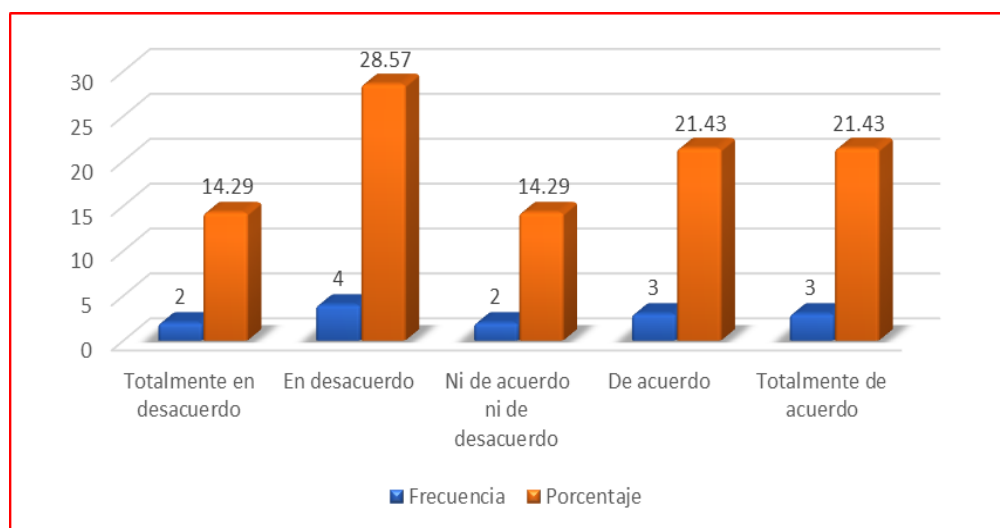
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	2	14.29
En desacuerdo	4	28.57
Ni de acuerdo ni de desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 18.

La comunicación interna y externa establece métodos e instrumentos para acelerar el flujo de mensajes entre los integrantes de la institución y su ambiente financiero



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 28.57% de los servidores indicaron estar en desacuerdo que la comunicación interna y externa establece métodos e instrumentos para acelerar el flujo de mensajes entre los integrantes de la institución y su ambiente financiero; el 21.43% consideró estar totalmente de acuerdo; el 21.43% expresó estar de acuerdo; el 14.29% respondió estar totalmente en desacuerdo; y el 14.29% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 19.

El monitoreo de las operaciones permite identificar de manera oportuna si éstos se llevan a cabo adecuadamente para alcanzar las metas financieras

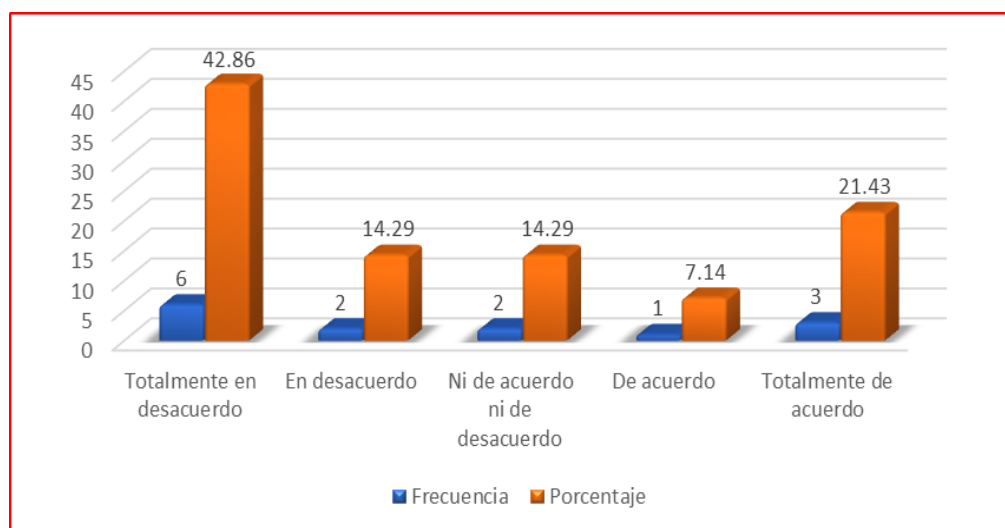
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	6	42.86
En desacuerdo	2	14.29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
De acuerdo	1	7.14
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 19.

El monitoreo de las operaciones permite identificar de manera oportuna si éstos se llevan a cabo adecuadamente para alcanzar las metas financieras



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores respondieron estar totalmente en desacuerdo que el monitoreo de las operaciones permite identificar de manera oportuna si éstos se llevan a cabo adecuadamente para alcanzar las metas financieras; el 21.43% creyó estar totalmente de acuerdo; el 14.29% consideró estar en desacuerdo; el 14.29% dijo estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; y el 7.14% manifestó estar de acuerdo.

Tabla 20.

Existen políticas de seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento

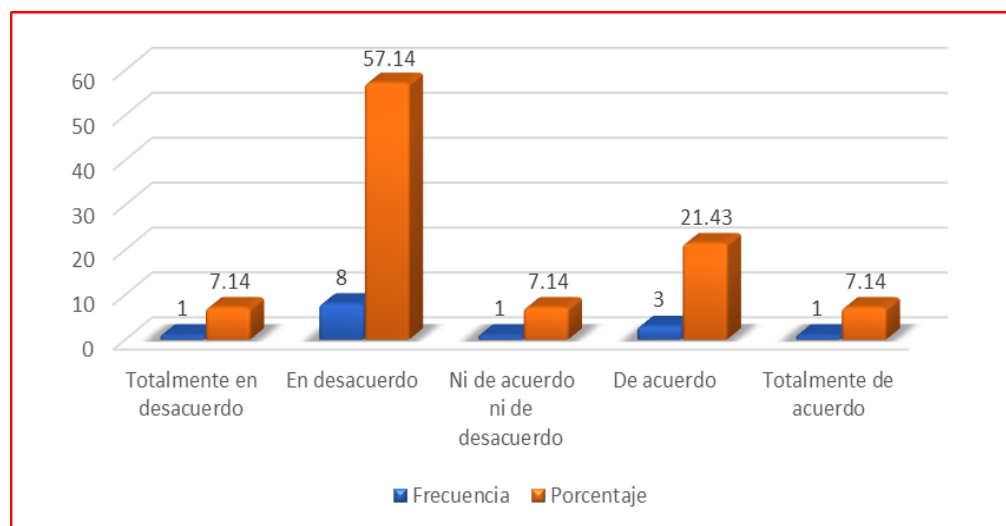
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.14
En desacuerdo	8	57.14
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	1	7.14
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 20.

Existen políticas de seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 57.14% de los servidores manifestaron estar en desacuerdo que existen políticas de rastreo de los efectos y responsabilidades de progreso; el 21.43% dijo estar de acuerdo; el 7.14% respondió estar totalmente en desacuerdo; el 7.14% consideró estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; y el 7.14% expresó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 21.

La entidad aplica directivas para la evaluación de la estimación de los ingresos financieros

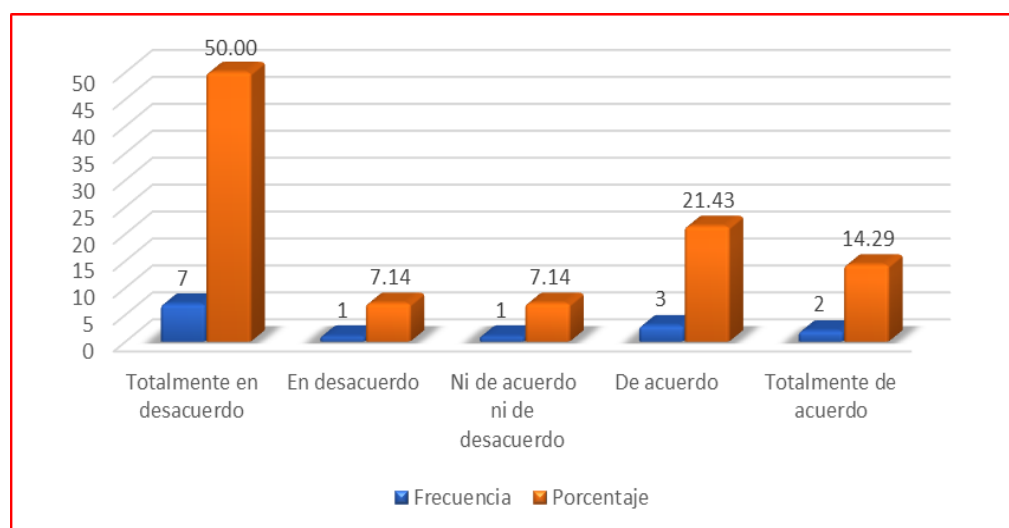
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	7	50.00
En desacuerdo	1	7.14
Ni de acuerdo ni de desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	2	14.29
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 21.

La entidad aplica directivas para la evaluación de la estimación de los ingresos financieros



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 50.00% de los servidores explicaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directivas para la evaluación de la estimación de los ingresos financieros; el 21.43% consideró estar de acuerdo; el 14.29% dijo estar totalmente de acuerdo; el 7.14% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; y el 7.14% exclamó estar en desacuerdo.

Tabla 22.

La entidad aplica directrices para el análisis de los devengados y de las autorizaciones

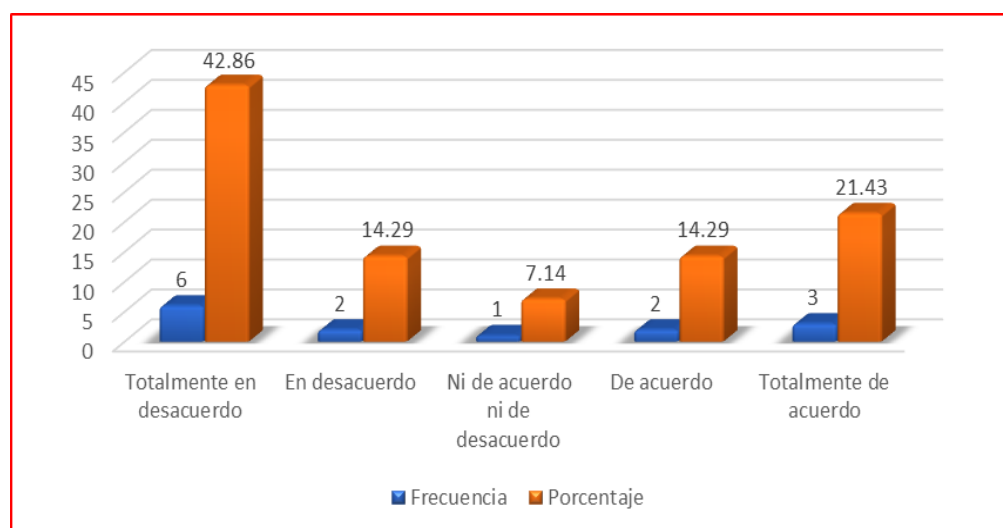
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	6	42.86
En desacuerdo	2	14.29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	2	14.29
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 22.

La entidad aplica directrices para el análisis de los devengados y de las autorizaciones



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 42.86% de los servidores consideraron estar totalmente en desacuerdo que la entidad aplica directrices para el análisis de los devengados y de las autorizaciones; el 21.43% explicó estar totalmente de acuerdo; el 14.29% consideró estar en desacuerdo; el 14.29% dijo estar de acuerdo; y el 7.14% exclamó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

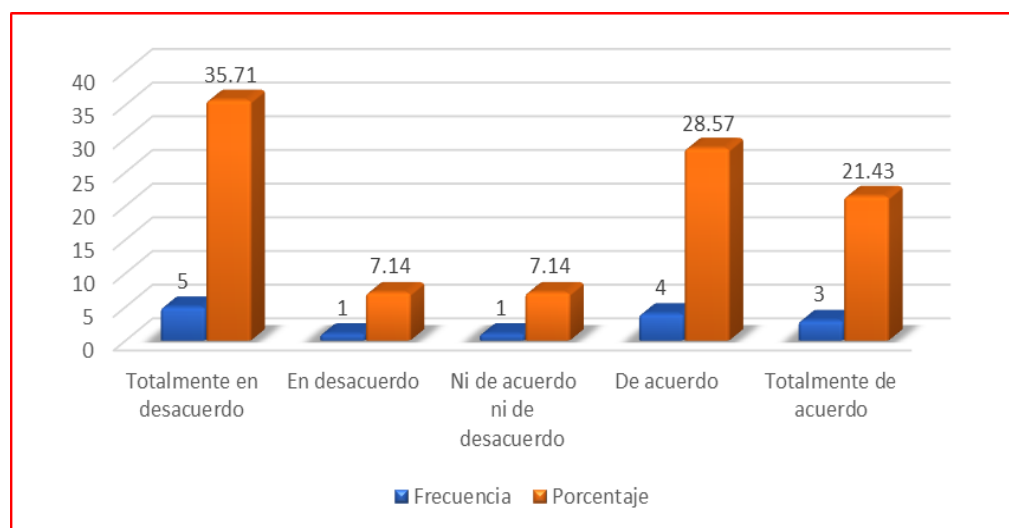
Tabla 23.
La entidad evalúa las transferencias financieras efectuadas

Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	5	35.71
En desacuerdo	1	7.14
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	4	28.57
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 23.
La entidad evalúa las transferencias financieras efectuadas



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 35.71% de los servidores manifestaron estar totalmente en desacuerdo que la entidad evalúa las transferencias financieras efectuadas; el 28.57% respondió estar de acuerdo; el 21.43% dijo estar totalmente de acuerdo; el 7.14% manifestó estar en desacuerdo; y el 7.14% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 24.

La entidad analiza las consecuencias de la ejecución financiera de los ingresos y de los egresos

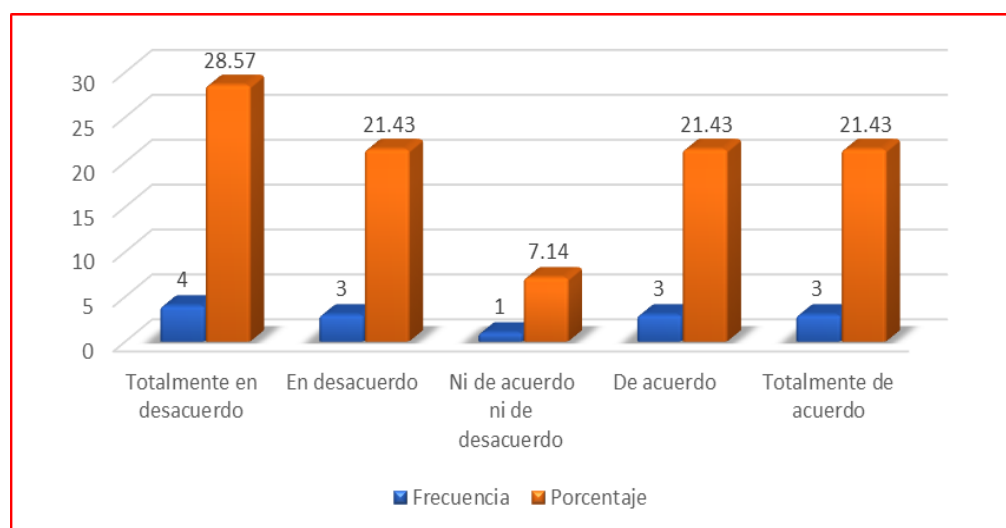
Ítem	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	4	28.57
En desacuerdo	3	21.43
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.14
De acuerdo	3	21.43
Totalmente de acuerdo	3	21.43
Total	14	100.00

Fuente: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Elaborado por: El investigador.

Figura 24.

La entidad analiza las consecuencias de la ejecución financiera de los ingresos y de los egresos



Nota: Servidores de la Unidad Operativa del PNH.

Interpretación:

El 28.57% de los servidores consideraron estar totalmente en desacuerdo que la entidad analiza las consecuencias de la ejecución financiera de los ingresos y de los egresos; el 21.43% dijo estar en desacuerdo; el 21.43% manifestó estar de acuerdo; el 21.43% respondió estar totalmente de acuerdo; y el 7.14% expresó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

8.4. Validación del instrumento de recolección de datos

Validez del contenido del instrumento de recolección de datos

Investigación: Control interno en la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán 2018.

Variable: Control Interno

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
									Si	No	Si	No	Si	No	
V1: Control Interno	X ₁ : Ambiente de Control	Integridad y valores éticos	1	La entidad mantiene una actitud de apoyo permanente hacia el control interno financiero basado en la integridad y valores éticos institucionales.					x		x		x		
		Estructura organizacional	2	La entidad desarrolla, aprueba y actualiza la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la oficina.					x		x		x		
		Administración de los recursos humanos	3	La entidad establece políticas y procedimientos que garanticen el desarrollo profesional, transparencia, eficacia y vocación de servicio.					x		x		x		
		Asignación de autoridad y	4	Los directivos asignan claramente al personal sus					x		x		x		

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
									Si	No	Si	No	Si	No	
		responsabilidad	deberes y responsabilidades, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad.												
X ₂ : Evaluación de riesgos y actividades de control		Identificación de riesgos	5 La entidad tipifica todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos financieros de la entidad debido a factores externos o internos.						x		x		x		
		Valoración y respuesta al riesgo	6 La entidad analiza o valora riesgos que le permite considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos institucionales.						x		x		x		
		Evaluación costo-beneficio	7 La implementación de procedimientos de control es precedida de una evaluación de costo-beneficio con relación con el logro de los objetivos financieros.						x		x		x		

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
									Si	No	Si	No	Si	No	
		Documentación de procesos, actividades y tareas	8 Los procesos, actividades y tareas están debidamente documentados para asegurar un adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares financieros establecidos.						x		x		x		
X3: Información, comunicación y supervisión		Calidad y suficiencia de la información	9 La entidad asegura la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información financiera que se genera y comunica.						x		x		x		
		Comunicación interna y externa	10 La comunicación interna y externa establece un conjunto de técnicas y actividades para agilizar el flujo de mensajes entre los miembros de la entidad y su entorno.						x		x		x		
		Prevención y monitoreo	11 El monitoreo de las operaciones de la entidad permite conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada						x		x		x		

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
									Si	No	Si	No	Si	No	
			para el logro de los objetivos financieros.												
		Seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento	12 Existen políticas de seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.						x		x		x		

Investigación: Control interno en la gestión de tesorería de la unidad operativa Parque Nacional Huascarán 2018.

Variable: Gestión de Tesorería

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
										Si	No	Si	No	Si	No	
V2: Gestión de Tesorería	Y1: Ejecución financiera del ingreso	Determinación del ingreso	1	La determinación del ingreso lo hace la dependencia facultada y se sujeta a la norma legal, exige garantías, liquida el monto y es oportuna la cobranza.						x		x		x		
		Recaudación de fondos públicos	2	La recaudación se produce con la emisión del documento de determinación, se evidencia la recepción de fondos y se acredita el depósito en la cuenta correspondiente.						x		x		x		
		Procedimientos para la recaudación	3	La entidad regula los procedimientos para la recaudación, así como para su depósito y registro oportuno en las cuentas correspondientes.						x		x		x		
		Plazo para el depósito de fondos públicos	4	Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su recaudación.						x		x		x		

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia		
										Si	No	Si	No	Si	No			
Y2: Ejecución financiera del gasto	Ejecución financiera del gasto	Devengado	5	El total devengado registrado a un determinado período excede el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha.						x		x		x				
		Pago	6	La entidad paga obligaciones que no cumplen los requisitos, aun cuando los bienes y servicios cuenten con la conformidad.						x		x		x				
		Procedimientos y normas de pagaduría	7	La entidad establece procedimientos, normas y plazos de pagaduría con criterios de oportunidad y ubicación geográfica.						x		x		x				
		Plazo para cancelar devengado	8	Los devengados registrados al 31 de diciembre de cada año se cancela hasta el 31 de marzo del año siguiente.						x		x		x				
	Y3: Evaluación	Evaluación	Análisis de la proyección de los ingresos	9	La entidad aplica directivas para el análisis de la proyección de los ingresos.						x		x		x			
Análisis del	10		La entidad aplica directrices							x		x		x				

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
									Si	No	Si	No	Si	No	
		devengado y las autorizaciones	para el análisis de los devengados y de las autorizaciones.												
		Análisis de las transferencias ejecutadas	11 La entidad evalúa las transferencias ejecutadas.						x		x		x		
		Análisis de resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos	12 La entidad analiza los resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos.						x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí existe suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:	Dr. Hidalgo Mejía Javier Pedro
DNI:	32387892
Especialidad del evaluador:	Contador público colegiado, maestro en ciencias económicas con mención en auditoría y control de gestión, y Dr. en Contabilidad.



Firma

Dr. Hidalgo Mejía Javier Pedro

Contador Público Colegiado, Maestro en ciencias económicas con mención en auditoría y control de gestión,
Dr. en Contabilidad.